

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

"La Auditoría Social: una alternativa de
acción para el Licenciado en Contaduría"

Seminario de Investigación
Contable que, en opción al
grado de Licenciado en
Contaduría, presenta:

Heliodoro Morales Muñoz

Director de Seminario:
C.P. Arturo Elizundia Charles



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	I
CAP. 1 NATURALEZA SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES	1
1.1. Papel de las organizaciones en la sociedad	1
1.2. Perfil integral de la empresa	7
1.3. Valor de la función social de la empresa	11
1.4. Exigencia de un examen sobre la función social de las empresas	15
CAP. 2 AUDITORIA SOCIAL	18
2.1. Concepciones modernas de auditoría	18
2.2. Definiciones de Auditoría Social	25
2.3. Finalidad y objetivo	32
2.4. La materia de la Auditoría Social: la función social	38
2.5. Requisitos para la práctica de la Auditoría Social	42
2.6. Fases de la Auditoría Social	46
2.7. Ventajas de la Auditoría Social	51
2.8. Papel del Licenciado en Contaduría	57
CAP. 3 PROYECCION DEL L.C. EN EL CAMPO SOCIAL	62
3.1. Conciencia social	62
3.2. Imagen del Licenciado en Contaduría	67
3.3. Personalidad del Licenciado en Contaduría	69
3.4. Las relaciones humanas	73
CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFIA	81

INTRODUCCION

La naturaleza de las organizaciones está íntimamente unida a la del hombre: darle a las cosas y sistemas una utilidad de servicio al hombre, de manera que perfeccione su forma de vivir en sociedad.

El sentido de utilidad que tienen las cosas y sistemas se satisface por medio del trabajo que desempeñan los hombres a través de las diferentes profesiones y oficios: médicos, ingenieros, contadores, abogados, técnicos, artesanos, etc.

Todas estas actividades deben cumplirse de manera cabal y responsable, haciendo de ellas un servicio confiable y eficaz que aumente el grado de utilidad para el que fueron creadas, y manteniendo en equilibrio el desarrollo de toda la sociedad.

Sin embargo, nuestra sociedad contemporánea es tal, que en muchas ocasiones el desempeño cabal y responsable de todas esas actividades no se lleva a la práctica en toda su plenitud, lo que trae como consecuencia para toda la sociedad acciones tan negativas como el soborno económico, la deficiente calidad en sus productos, excesivos tiempos de holgura, y desviaciones serias en los objetivos y políti -

cas de las empresas.

El L.C. al efectuar el examen de los estados financieros, tiene la responsabilidad de informar y opinar acerca de la razonabilidad de la situación financiera, de acuerdo con ciertas normas y con la ayuda de los procedimientos necesarios que le proporcionen la evidencia suficiente para dar esa opinión. Dicha responsabilidad no sólo incumbe a sus clientes, sino a un vasto número de personas desconocidas para él: proveedores, accionistas, fisco, bolsa de valores, acreedores, etc., y que utilizarán su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión, lo que añade a su actividad profesional, un profundo sentido y carácter sociales.

Pero aunque la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría sean respetados, aún así escapan a su examen muchas deficiencias que no reflejan los estados financieros, tales como la pérdida de tiempo, calidad deficiente en los productos y servicios, mal seguimiento de los objetivos y políticas en las organizaciones, etc., y que tienen a disminuir su eminente sentido social, con el consecuente detrimento de la organización examinada, de la sociedad en general, e incluso de su misma profesión.

Esta es la razón fundamental por la que el L.C. debería evaluar ciertas áreas de las organizaciones que, además de garantizarle su razonabilidad en la situación financiera, le asegurarán que los servicios o bienes que producen tienen una repercusión y difusión eficaz entre la sociedad, una alta calidad en ellos, así como una equilibrada relación costo-beneficio. La revisión de dichas áreas no sólo con

siste en la simple observación accesoria que complemente el examen de los estados financieros, puesto que en su verificación, a menudo presenta dificultades distintas a éste, además de exigir una experiencia y conocimientos distintos y una asignación de tiempo formal; esta actividad así efectuada es lo que yo llamo Auditoría Social.

La Auditoría Social examinaría los objetivos de las organizaciones, la repercusión de sus operaciones en cuanto al número de personas beneficiadas, la calidad de sus productos, y finalmente su relación costo-beneficio; la práctica de estas actividades complementan más e - fícizmente la función contable, pues ésta no sólo se compone de normas y principios que regulen la actuación de sus miembros, constituyendo así su valor social.

Mi trabajo esta enfocado a recalcar precisamente, la importancia que tiene ese valor social cuando el L.C. efectúa el examen de estados financieros, y de una manera general, cuando se desenvuelve profesionalmente.

Más que el cumplimiento de un requisito académico, considero que este seminario de investigación es una modesta contribución para que el L.C. evalúe estas áreas de las organizaciones que afectan poderosamente el desarrollo del examen de estados financieros, así como la eficiencia de su actividad; en manera alguna considero que mi trabajo sea la solución específica que marque las normas y principios de finitivos para la aplicación de la auditoría social; sin embargo es un esfuerzo por brindar a nuestra actividad, una calidad profesional intachable ante la sociedad y sobre todo ante los usuarios, ya que la

buena fe de ellos es lo que permite que el examen de estados financieros tenga validez.

En la buena realización de un trabajo metodológico, es indispensable tomar en cuenta, como punto de partida, el objetivo que nos mueve a realizarlo; en este caso mi inquietud como L.C. es participar activamente en el área de las ciencias sociales para lo cual, teniendo en cuenta que no se trata de una solución definitiva, sino de una pequeña aportación académica, propongo un breve esbozo de la auditoría social como alternativa de trabajo para el L.C. Es evidente que de esta inquietud general se derivan objetivos más específicos, como sería el establecer la naturaleza social de las empresas, delimitar su función social, definir la auditoría social, ubicar el trabajo del L.C. en esta actividad, etc.

La recopilación del material de trabajo la realicé a base de fuentes documentales; éstas, son obras que he incluido en la bibliografía final de mi investigación. Las notas de pie de página tienen referencia con la bibliografía, en caso de querer información adicional o más profunda sobre el tema.

1. NATURALEZA SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES

1.1. Papel de las organizaciones en la sociedad.

Desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre apareció en la tierra, una de sus primeras inclinaciones fue el de agruparse, juntarse con otros hombres para satisfacer así la necesidad quizá más imperiosa dentro de su ser personal: relacionarse con los demás. Ciertamente, existen necesidades que pudieramos calificar de más urgentes como son el respirar, comer, dormir, etc. Sin embargo es evidente que en nuestro medio actual, donde el hombre lleva una vida frenética, de ir de un lugar a otro en poco tiempo, y ponerse en contacto con varias personas, ha hecho casi imposible la vida solitaria y ermitaña.

Y es este el gran fundamento de las organizaciones: el hombre no puede aislarse de los demás, no puede prescindir de la ayuda que puedan brindarle sus compañeros; el individuo es incapaz de cumplir todas sus necesidades por si mismo. Como quiera que carece de capacidad, de fuerza, de tiempo o de perseverancia, tiene que basarse en los demás para cumplir sus propias necesidades¹.

¹ SCHEIN, Edgard H., Psicología de la Organización, p. 17 y 18.

Esta necesidad imperiosa del hombre por unirse estructuralmente con los demás, es lo que conocemos hoy en día como organización. El hombre contemporáneo se desenvuelve en el seno de organizaciones; si el siglo XIX fué la época del individuo, puede afirmarse que el siglo XX se interesa básicamente en la formación de organizaciones. El hombre tiene cabal conciencia de la sensación ambivalente de que vive y trabaja en organizaciones, de que está organizado y que organiza.

A la organización se le puede conceptualizar de la siguiente manera:

"... una organización es la coordinación racional de las actividades de un cierto número de personas, que intentan conseguir una finalidad y objetivo común y explícito, mediante la división del trabajo y de las funciones, y a través de una jerarquización de la autoridad y de la responsabilidad..."²

Esto significa que el concepto de organización no es ajeno al de entidad y empresa; sin embargo, el primero tiene un sentido más amplio y dentro del cual entran los conceptos de entidad y empresa. Esto obedece a que la sociedad es la unidad más grande de la organización por lo que comprende a las instituciones políticas, religiosas y económicas.

Cabe mencionar que, al dar una definición de organización, se deben destacar cuatro elementos fundamentales y que son:

² Idem, p. 20.

- a) coordinación de esfuerzos cuyo objetivo es la ayuda mutua;
- b) objetivos o finalidades comunes, a través de la coordinación de actividades;
- c) división del trabajo, o sea la diferenciación perfecta y específica de actividades;
- d) jerarquización de la autoridad.

Algo bien importante es el hecho de que el concepto 'organización' se refiera a las actividades y no a las personas; esto se comprende cuando reflexionamos que en fin de cuentas, el papel que desarrolla un gerente de una empresa lo puede desarrollar cualquier persona, obviamente con la adecuada preparación y capacidad; esto a su vez garantiza la permanencia en el tiempo de cualquier organización, ya que cualquier persona puede pertenecer a muchas organizaciones diferentes, porque en cada una de ellas sólo algunas actividades son relevantes.

Por lo tanto a ese papel que desempeñan las personas dentro de las organizaciones se denomina rol. Existen infinitudes de roles dentro de las organizaciones, que van desde el gerente general de una compañía transnacional, hasta el puesto de mensajero en un despacho de abogados. Todos ellos como ya dijimos, tienen una función y actividad específica dentro de la organización a que pertenecen, pero con objetivos o finalidades perfectamente comunes. Por ejemplo, el gerente general de una empresa refresquera, procurará brindar a sus clientes el mejor producto al más bajo precio con el fin de obtener una ganancia sustanciosa y ofrecer un producto que satisface cierta "necesidad

dad" en los compradores; de la misma manera el empleado del aseo procurará mantener lo más limpio posible el establecimiento, para causar una mejor impresión a los clientes y así asegurar la continuidad del producto en el mercado.

Hasta aquí se han visto únicamente a las grandes compañías, a las comerciales, las cuales persiguen lucrar obteniendo ganancias fabulosas; pero también existen organizaciones tal vez pequeñas, pero igualmente importantes y que no se dedican a lucrar, sino que sus objetivos están puestos en brindar a los demás un servicio social, aún a costa de tener pérdidas enormes y gastos tal vez más fuertes que las compañías que se dedican a lucrar; finalmente existen organizaciones que se han formado no para lucrar, ni para brindar un servicio social, sino que los objetivos que los han unido son de tipo afectivo y emocional, aunque éstos no se hayan fijado desde un principio, pero que por el hecho de unirlos el afecto, los hacen implícitos dentro de su organización. En el orden en el que lo he mencionado, las organizaciones se clasifican en:

1. Formales
2. Sociales
3. Informales

Existen también otras clasificaciones de las organizaciones a tendiendo en ésta, a la pauta dominante de acatamiento³:

³ KELLY, Joe, Relaciones humanas en la Empresa, p. 177.

- 1) organización coercitiva: campos de concentración, cárceles, escuelas de reforma, hospitales para enfermos mentales, etc.
- 2) organización utilitaria: fábricas, oficinas de despachos, casi cualquier trabajo burocrático, etc.
- 3) organización normativa: las iglesias, los partidos políticos, las asociaciones voluntarias, etc.

El autor de ésta clasificación reconoce que la situación es sumamente compleja y que no podemos diferenciar tajantemente a las organizaciones. Por ejemplo, en algunos sindicatos se ejerce un control principalmente coercitivo; un trabajador que supera todos los índices de indiferentismo en una empresa, puede ser juzgado por un tribunal clandestino y hasta ser multado, siendo que los sindicatos, en manera alguna, no son organizaciones coercitivas. Asimismo podemos distinguir que en algunas ocasiones sean coercitivas-normativas, utilitarias normativas, o utilitaria-coercitiva.

Toda organización tiene sus objetivos y políticas propios, pero éstos no surgen de ella misma como si se tratara de hongos, y menos aún caen del cielo como lluvia; existe una complicada interacción que hace que las fronteras entre la organización y su medio ambiente no estén establecidas, y mucho menos que sean fijas. Una persona que no tiene en cuenta esta realidad, puede caer en conceptos idealistas o de escritorio, completamente apartados de la realidad y que pueden llevar a la ruina a la administración de cualquier organización.

Por ello algunos psicólogos afirman que la conducta humana es modelada o influida por el medio en un alto porcentaje, explicándose

entonces el porqué de nuestras ideas, reacciones, y de toda nuestra conducta. Cada miembro de una organización, antes de serlo, se ha ido formando poco a poco en un medio determinado; antes de ser obrero o empleado, es un ser humano con unas características e ideología propias, que condicionan en todo momento su conducta.

Este medio, en sus líneas generales, suele ser más o menos es -table, en cinco años podríamos decir que apenas tiene ligeros cambios. También es resistente al cambio, y llega a influir tanto en las organizaciones que ha llegado a determinar conductas altamente nocivas en una sociedad entera; por ejemplo, en nuestro México, es generalizada la im-puntualidad, podríamos decir que es como nuestro sello característico, pero lo único que refleja es individualismo, falta de compromiso, de responsabilidad y de vergüenza. Lo mismo podemos decir de la 'mordida', la corrupción, etc.

En pocas palabras: las organizaciones son parte integrante del medio. Si se considera a la organización en general, no tiene sentido distinguir entre las organizaciones por un lado, y el medio por el otro. Si se suprimieran las organizaciones de un medio determinado y con una cultura dada, se destruiría ese medio.

Hemos apuntado la gran importancia que tienen las organizacio-nes en nuestros días; la gente pasa la mayoría de su tiempo en ellas, porque constituyen sus negocios y sus placeres. Por ello, el concepto de organización no es ajeno al de 'entidad' o 'empresa', sino que por el contrario, están íntimamente unidos y forman un concepto integral;

de allí que en el presente trabajo no deba apartarse de la idea de entidad, la de organización. Ciertamente, en nuestro medio contable, el término más usual es el de entidad o empresa; pero últimamente los científicos sociales han aplicado un enfoque más humanista, denominando a la misma realidad, como organización.

1.2. Perfil integral de la empresa.

Es un error pronunciar la palabra empresa pensando, en primer lugar, en el dinero que gana y en los salarios que paga. Sin duda, es legítimo desde el punto de vista del que trabaja, de que el objetivo que persigue, a causa de la necesidad misma de su trabajo, consiste en mantener su vida y la de su familia. Pero cuando contemplamos el punto de vista, no de una persona en particular, sino el de una empresa como institución en el seno de la economía social, hay que pensar de otra manera. El fin primario de la empresa en cuanto tal, no es aportar ganancias o pagar salarios; su fin primario debería ser la producción de bienes o servicios necesarios y útiles para una sociedad determinada. Pero ya sea que produzca bienes o que proporcione servicios, no hace sino comunicar a las cosas materiales y a los actos humanos, una cierta naturaleza de utilidad. Cualquiera que sea el dominio en que se exprese la fecundidad de la empresa, ésta fecundidad condiciona, mejora y perfecciona la forma de vivir de los hombres.

Por lo tanto, para entender cabalmente el concepto de empresa cuando se desenvuelve en la sociedad, es preciso distinguir sus funciones y clasificarlas de manera tal, que sea cual fuere la finali -

dad y objetivo de las diferentes empresas, queden comprendidas en tres funciones principales:

- a) función económica
- b) función de servicios
- c) función social

a) Función económica. Constituye principalmente, la característica que denota su papel en la sociedad: una entidad que brinde un bienestar económico a sus dueños, por las utilidades que tiene que proporcionar; a los trabajadores que laboran en ella, pues debe aportar a cada uno, un porcentaje de las utilidades; al fisco, pues el cumplimiento justo y oportuno del pago de impuestos, es una de las maneras de distribuir el ingreso entre toda nuestra población, más equitativa que se practica. Por ello es absolutamente lícito, el que uno de los principales objetivos de las empresas, sea el obtener utilidades y por tanto pagar dividendos a sus accionistas; es más, podríamos decir que es el principal objetivo, si tomamos en cuenta que la empresa, para muchos, es la fuente de donde emanan sus ingresos.

b) Función de servicios. Muy ligada a la anterior función, es ésta, la de servicios. Si bien es importante la buena administración del dinero en la empresa, lo es también el hecho de una buena política manufacturera, en la que se ofrezca una alta calidad en los bienes y servicios; se deben colocar en el mercado esos productos a un precio razonable, de manera que el consumidor no vea afectada en forma considerable su economía, así como ofrecer una frecuencia y disponibilidad

tal , que sean fáciles de adquirir.

Esto es válido para empresas que ofrezcan un bien o servicio indispensable o por lo menos necesario para la población, como sería el caso de empresas que se dediquen a la fabricación de materiales para la construcción, transporte de personas, venta de alimentos, calzado, ropa, etc. Pero también nos encontramos con empresas que no producen un bien estrictamente necesario, como sería el caso de las compañías refresqueras, que más que producir un beneficio a la población, trae un perjuicio, por su escaso poder alimenticio y su alto precio en el mercado; lo mismo pasa con las compañías cerveceras, las que fabrican perfumes, las que organizan paseos y excursiones, etc.; no son bienes o servicios que sean necesarios estrictamente , sin embargo tienen su aspecto positivo: son una auténtica fuente de ingresos para muchos empleados, sobre todo las compañías cerveceras, refresqueras y vitivinícolas. Por un momento pensemos que estas empresas pararán su producción: ¿Qué sería de todo su personal? ¿A cuantas familias se les afectaría directamente? ¿Qué sucedería con los altos impuestos que generan, y que ya no se recibirían?

Esta es precisamente la razón por la que, a pesar de que sus productos son superfluos, se mantengan todavía en el mercado, produciendo para sus dueños altas utilidades y brindando una excelente oportunidad de trabajo a miles de personas. Por lo demás, pensemos también que si en la actualidad se siguen produciendo esos bienes, es porque de alguna manera satisfacen a cierto grupo de consumidores, que aunque selectos, no dejan de resultar los que tienen un más alto nivel de ingresos.

c) Función social. Pero para que una empresa se considere con una trascendencia y desarrollo integral, no basta con que se produzcan satisfactores de alta calidad y bajo precio; es necesario que además cumpla con una determinada función social. Pero, ¿Qué es la función social? "Es el mover individuos y grupos con el objetivo de un intercambio acorde con las expectativas de la sociedad que nos abarca o también formando parte de ella" ⁴. El 'intercambio' es la palabra clave que fundamenta la función social. Esta definición se puede completar o clarificar, si pensamos que la función social es simplemente el que las actividades, objetivos y políticas que tiene una empresa, sean llevados a cabo, es decir que se realicen. ¿Parece muy poco? Pero no lo es; veamos: ¿Cuántas empresas no dan capacitación a sus empleados? ¿Cuántas empresas cumplen, no digo oportuna, sino justamente los impuestos que corresponden? ¿En cuantas empresas no existe la pérdida de tiempo, el soborno económico, o la deficiencia en la calidad de los productos?

Por lo tanto, si estas actividades que deberían cumplirse, no se llevan a la práctica, es obvio que la función social de una empresa no consiste en otra cosa, sino en cumplir con lo que tiene que cumplir; yo considero que la función social es el conjunto de actividades que tienden al cumplimiento de nuestras obligaciones laborales, familiares, civiles e interpersonales.

Es verdad que se puede pensar en acciones hermosas, como la cooperación o donación de dinero y bienes a instituciones de asistencia social, la no contaminación del medio ambiente, la construcción

⁴ RIVERA Rodríguez, Ma. Gloria, Auditoría Social, p. 10.

de parques públicos por empresas particulares; pero debemos pensar que se trata de obras que requieren de una generosidad y capacidad de desprendimiento tal, que no sólo es poco común, sino esporádica la empresa que las practica.

Además una de las funciones sociales más importantes de la empresa, debería ser la de satisfacer los fines personales de quienes trabajan en ella: para el accionista, una utilidad suficiente; para el trabajador, una remuneración justa por su trabajo, así como participación en las utilidades; al proveedor, pago oportuno; al consumidor, satisfactores de alta calidad a precio justo; al estado, cumplimiento oportuno y verdadero de sus obligaciones fiscales. Todo esto se puede cumplir si la empresa actúa conforme a los objetivos bajo los cuales fue creada y constituída.

1.3. Valor de la función social de la empresa.

Tanto la función económica como la de servicios, son más o menos aceptadas y llevadas a la práctica por la inmensa mayoría de las empresas. Sin embargo, la función social, como la he descrito en el apartado anterior, dista mucho de llevarse a la práctica y menos aún valorarse; incluso para muchos no es otra cosa que un ideal, una especie de utopía, un simple formulismo secundario.

El valor de la función económica y de la función de servicios implica un determinado costo que más adelante, será recobrado con la venta del producto o servicio, e implican una visión muy particular de

la organización, enfocada hacia los intereses de ella; así tenemos por ejemplo, que si la empresa cuida la calidad de sus productos, lo hace en función de un cierto prestigio; si "cumple" con sus obligaciones fiscales, es más por considerarlos como un gasto, que como una contribución.

A diferencia de las funciones económica y de servicios, la social es más que nada cuestión de responsabilidad y conciencia personal; no implica necesariamente una retribución económica y la mayor de las veces exige una alta calidad moral.

Sin embargo, aunque aparentemente exige una posición "ideal", no lo es así; por el contrario, exige de nosotros acciones bien concretas y objetivas y las que después de todo se tendrían que cumplir. Esto es algo fundamental, pues muchas veces pensamos que para que alguna acción tenga un beneficio social, se necesita hacer una obra de caridad, o donar dinero a alguna institución de tipo asistencial; nada de eso. La función social de la empresa debe ser algo connatural a ella, que no parezca un añadido, así como se considera que la función económica no lo es; por lo tanto, en los objetivos de toda empresa, la función social debe ser parte esencial de su vivir, no considerando a ésta como superior a la económica o de servicios, sino en forma equitativa, dando a cada una su importancia respectiva.

Una probable aplicación teórica de la función social de cualquier empresa, lo constituye el hecho de llevar a cabo los objetivos, y políticas con responsabilidad, justicia y sobre todo actuándolos, es

decir haciéndolos. Porque se pueden tener planes y objetivos perfectamente estructurados; políticas equitativas y eficientes; pero sin la acción que dé cumplimiento a todas ellas de nada nos servirían.

La función social de cualquier empresa u organización debe tener cierto orden, de manera que no sólo entrara en juego la buena voluntad de las personas; por lo mismo, se podría seguir el siguiente esquema de acción, con las debidas aplicaciones particulares⁵:

1. Determinar si la empresa tiene como objetivo una actividad que sea un bien público, para lo cual debe cumplir con lo siguiente:
 - + crear fuentes de trabajo
 - + impulsar la economía
 - + satisfacer la necesidad del país
 - + ser rentable para sus dueños
 - + que no disturbe la ecología
 - + que no opere con costos irracionales
 - + que no perjudique los principios de la libre competencia
 - + producir bienes y servicios de buena calidad
2. Establecer en cada caso, la posible oposición de la comunidad, al tomar una decisión, y anticipándose a ella, definiéndola con exactitud y claridad.
3. Definición de objetivos (tomando en cuenta los números anteriores).

⁵Idem, p. 12 ss.

4. Determinar los costos aproximados.
5. Determinar las consecuencias sociales de nuestras decisiones.
6. Vigilar los problemas sociales en las diferentes áreas de la actividad económica de la empresa por medio de:
 - a) diseño de productos
 - b) producción
 - c) mercadeo
 - d) investigación y desarrollo de productos
 - e) análisis financiero
 - f) capacitación y desarrollo de personal

Como se puede apreciar, no hace falta recurrir a una aguda inteligencia para elaborar un plan que dirija nuestra función social; de hecho todas las acciones antes descritas, son conocidas por nosotros, pero que en muchos casos o en su mayoría, distan enormemente de ser bien aplicados lo que trae como consecuencia la mala calidad en los productos, costos excesivos, tiempos de holgura y en general, una actividad y producción mediocres, como es el caso de las compañías transnacionales, las que produciendo el mismo bien en el extranjero que en nuestro país, hacen una marcada diferencia entre ambos productos. ¿Cómo se explica esto siendo la misma tecnología? La respuesta no deja lugar a dudas: administración, materia prima y mano de obra nacionales, mediocres.

Finalmente, la función social de la empresa encuentra su fundamento en dos hechos evidentes que día a día vivimos, pero que casi no tomamos en cuenta; ellos explican y dan sentido a toda actividad y operación de tipo social:

1. La empresa está ubicada en una sociedad determinada, implicando con ello una corresponsabilidad de bienestar general, pues de alguna manera, todos vivimos en la sociedad, y es ella quien a través de las distintas organizaciones, nos brindan todos los satisfactores posibles para la subsistencia humana.

2. El bien común al que toda organización tiende; pues lícitamente, no existen las organizaciones que originalmente se hayan creado para retrasar el progreso del hombre o peor aún destruirlo, por lo que toda actividad que promueva el bien común, será considerada socialmente positiva, y toda actividad que nulifique el bien común será socialmente negativa.

1.4. Exigencia de un examen sobre la función social de las empresas.

De los tres apartados anteriores, en ninguno he hecho mención de la actuación del L.C. en la empresa, sobre todo como auditor externo. Ahora es necesario establecer, cuando menos, la función en la que puede intervenir el L.C., en vistas a la aplicación de la auditoría social.

La función económica lo mismo que la de servicios son año con año evaluadas en las distintas empresas por medio del personal y técnicas adecuadas; así tenemos por ejemplo, que se practica un examen sobre los estados financieros, se realizan pruebas de calidad de un producto, se verifica la eficiencia del departamento de cobranzas, del de producción, se realizan estudios de mercado para colocar y promocionar el bien o ser

vicio, se recibe asesoría contable y administrativa, etc.

Pero la función social, como es considerada en este trabajo, dista mucho de examinarse siquiera por curiosidad. Con frecuencia no vemos desviaciones serias en los objetivos de las empresas, en sus políticas, tiempos de holgura, sobornos económicos, deficiente calidad de los productos, etc., ¿Qué es lo que pasa? ¿Acaso son obsoletos los exámenes que se aplican a la función económica y de servicios? ¿Porqué aún evaluándolas existen tantos contratiempos? En el caso concreto del examen de estados financieros, ¿Acaso no es eficiente la opinión del L.C., o es que su examen empieza a resultar intrascendente?

Ciertamente, cuando el L.C. es llamado a examinar los esta - dos financieros, su último objetivo es emitir una opinión sobre la adecuada presentación de tales estados, así como la razonabilidad de la situación financiera de esa organización. Sin embargo cabe recordar que la expresión del L.C. sobre los estados financieros, se apoya fundamentalmente en el examen de control interno; éste determina la extensión, naturaleza y oportunidad de las pruebas y los registros de contabilidad y de los demás procedimientos de auditoría que se aplican en cada caso.

El control interno, a su vez, es la suma de todos los siste - mas o métodos que utiliza la administración para lograr sus varios ob - jetivos ⁶. Luego, están incluidos en él no sólo las funciones que di

⁶ Normas y procedimientos de auditoría, p. 58.

rectamente corresponden a los departamentos contable y financiero, como serían: el control presupuestal, costos standard, análisis estadísticos, estudios sobre tiempos y movimientos, control de calidad, programas de entrenamiento de personal, etc.

Puede apreciarse que estas acciones corresponden, sin duda, a la función social, y que por otro lado, también deberían ser llevadas a cabo por el L.C. Pero desgraciadamente en muchísimos casos, no se practican, a pesar de que constituyen la esencia misma del examen de control interno. Por ello considero que la función social, es susceptible de verificarse en el mismo momento de examinarse los estados financieros; es más, la función social debe examinarse al hacer el estudio y evaluación del control interno.

De lo anterior se desprende que el examen de la función social no requiere de actividades o conocimientos diferentes al de los estados financieros, pues está implicado en el estudio y evaluación del control interno; sin embargo, esto tampoco significa que ambos sean lo mismo; en muchísimas situaciones la función social, trasciende las barreras de lo meramente operacional y administrativo, para enfocarse más al aspecto humano y social de la empresa. Esto quiere decir que hay mucha diferencia entre realizar nuestro trabajo por un sueldo, que realizarlo pensando en que estamos construyendo la infraestructura necesaria para el desarrollo de nuestro país; que hay mucha diferencia entre realizar el estudio y evaluación del control interno por cumplir con un requisito, que teniendo en mente que al llevarlo a cabo, examinamos el desarrollo cabal de una empresa, en orden a la función social que debe cumplir.

2. AUDITORIA SOCIAL

2.1. Concepciones modernas de auditoría.

No solamente en nuestro medio contable, sino en casi todo el ámbito social en el que nos desenvolvemos, se ha abusado y tergiversado el término de "auditoría". Existen algunos que atienden a su etimología que proviene del latín 'audio = oír'; los hay quienes le relacionan con una actividad revisadora poco menos que mecánica; es usado el término para designar acciones tales como análisis, depuración, clasificación, confiscación, etc., y con todo aquéllo que incluya una revisión.

A pesar de toda esa gama de concepciones con que se designa a la auditoría, se debe destacar ante todo el concepto que en cada caso se quiera utilizar; en muchos casos se trata de simples malos entendidos, en los cuales juega un papel decisivo la ignorancia al utilizar el término; pero en otros no sólo es la ignorancia al utilizarlo, sino la costumbre, la que casi mecánicamente nos obliga a utilizar la palabra "auditoría" para designar acciones que de ante mano sabemos que no corresponden a su verdadero significado; algunas o

tras corresponden a meros formulismos o "tips" que, por asociación o conveniencia, solemos usar: "conviene auditar las cuentas por cobrar del mes de...", "voy a hacer una auditoría de mi vida...", y expresiones por el estilo.

La auditoría financiera es una disciplina intelectual basada en la lógica, que consiste en el examen objetivo de los estados financieros preparados inicialmente por la administración de la compañía ⁷. Esta definición puede ser más o menos aceptada por la mayoría de los L.C. y la que designa a la actividad característica de este profesional. Con el tiempo y aprovechando el auge que ha tenido este término para designar una actividad respetada por la seriedad con que se le ha desempeñado en todo el mundo, se le ha tomado para determinar otras acciones que tienen algo de común con el concepto tradicional, pero que en otros aspectos difieren fundamentalmente de él. Las denominaciones atribuidas a esas nuevas actividades, añaden al término "auditoría" un concepto que se hace cada vez más ambiguo.

Asimismo para identificar a esas actividades novedosas, se acompaña al sustantivo con algunos adjetivos tales como contable, fiscal, administrativa, etc. Estos adjetivos con que se ha querido especificar la tarea de auditoría en algunas de las facetas modernas, puede indicar a veces, que se trata de la misma auditoría contable, pero con una técnica particular, por ejemplo la auditoría analítica. En otras circunstancias, el adjetivo responde al deseo de identificar una rama específica que se somete a un tipo de examen especial, como

⁷ HOLMES Arthur W., Principios básicos de Auditoría, p. 11.

sucede en el caso de la auditoría operativa; existen especialidades de esta auditoría en razón de su área de atención: auditoría médica, auditoría de mercados, auditoría impositiva, etc.

Estas nuevas formas de auditoría tienen un objetivo diferente al de la auditoría tradicional y por ello es problemático el empleo del término; sin embargo, el común denominador de todas ellas, incluso de la financiera, es el de analizar objetivamente la materia a la cual se abocan.

Aunada a la concepción tan llevada y traída de auditoría, podemos observar que en el desempeño práctico de ella se utilizan algunos términos, entre los mismos contadores, que marcan y designan ciertas funciones que están íntimamente ligadas a ella; por éstos términos muchas veces, se puede diferenciar la actividad propiamente dicha de auditoría, con el concepto vulgar de ella. Estos términos se pueden reducir en los siguientes ⁸:

Analizar: separar en elementos o partes. Ejemplo: una cuenta de gastos de venta puede analizarse separando y clasificando cada asiento en forma sistemática, con el fin de obtener exactitud y una clasificación adecuada.

Revisar, verificar, comprobar: controlar. En auditoría, debería significar una marca colocada después de cada concepto, una vez que éste ha sido verificado.

⁸ Idem, p. 65.

Revisión, verificación, comprobación: comparar un número en 2 o más lugares. Los términos 'chechar' y 'chequeo', se usan con demasia descuido en auditoría; debe evitarse un uso insistente de ambas pa labras.

Comparar: observar la similitud o diferencia de conceptos. E jemplo: la utilidad neta de 1982, puede compararse con la de 1981; el total de una factura de venta, puede compararse con el asiento corres pondiente en el registro de ventas.

Confirmar: obtener comprobación de una fuente distinta a la del cliente y sus registros. Ejemplo: se obtiene un estado bancario, independientemente del de la compañía, directamente del banco para confirmar el saldo bancario del cliente, de acuerdo con su propia cuen ta del mayor.

Examinar: investigar, inspeccionar o comprobar la exactitud. Ejemplo: puede examinarse una factura para cerciorarse de la exactitud de los precios, cálculos o extensiones y totales.

Totalizar o sumar: verificar la exactitud de los subtotales y totales verticales. "Sumas cuadradas" o "totales cuadrados", significa verificar la exactitud de los subtotales y totales verticales y horizontales.

Inspeccionar, examinar, escudriñar: revisar e investigar sin una completa verificación. La verificación completa daría como resultado cierta cantidad de trabajo injustificado. Ejemplo: pueden

inspeccionarse los comprobantes de caja chica, buscando que sean razonables.

Conciliar: hacer que concuerden dos conjuntos de cifras relacionadas, separadas e independientes. Ejemplo: el saldo de bancos de acuerdo con el estado del banco, puede conciliarse con el saldo de bancos de la cuenta del mayor.

Probar, comprobar, examinar: verificar la exactitud de una parte de un total de datos similares. Ejemplo: el saldo de bancos mensual puede comprobarse examinando los pases al mayor de cada tres operaciones; puede comprobarse la exactitud de cada diez facturas de ventas. Si los resultados de las pruebas son satisfactorios, la suposición en otros casos similares, contendrá el mismo porcentaje de confiabilidad.

Investigar, escudriñar, descubrir: verificar que un renglón o cuenta está dispuesto propiamente de acuerdo con la autorización original.

Verificar: probar la exactitud. Ejemplo: verificar la exactitud de las sumas y pases de los diarios; puede verificarse la propiedad de los activos mediante la prueba de la propiedad.

Póliza, comprobante: cualquier prueba documental, en apoyo de una transacción. Comúnmente se piensa que una póliza es una autorización para egresar dinero, lo cual es erróneo.

Comprobación: el examen que fundamenta la evidencia que apoya

a una operación; o la comprobación de un asiento demostrando autoridad propiedad, existencia y exactitud.

Para nosotros, como L.C. lo que más debe interesarnos, es que el trabajo de auditoría, no es una actividad meramente mecánica, que implique la aplicación de ciertos procedimientos, cuyos resultados son de carácter indudable e infalible. La auditoría exige el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro, para juzgar de los procedimientos a seguir, para estimar los resultados obtenidos, y para adaptarse a las cambiantes circunstancias de los negocios.

En este sentido, se puede afirmar que así como no existen dos auditorías idénticas en las cuales los procedimientos y criterios sean igualmente aplicados, aún en el caso de la misma compañía, tampoco se dice que existan varios tipos de auditorías, pues sólo hay una: la que satisface los requisitos de un convenio y la que se apega a los procedimientos de auditoría y a los principios de contabilidad .

Por ello, la evidencia es la base para cualquier conclusión a que se llegue en una auditoría; para llegar a una conclusión respecto a la posición financiera o a los resultados de las operaciones en general en un ejercicio, prácticamente es imposible y hasta resultaría ridículo el querer cerciorarse de cada porción de la evidencia de que se dispone. Por lo tanto, un principio válido en cualquier auditoría, será el de comprobar las transacciones, operaciones y actividades de una empresa formando con los resultados de estas operaciones, la base para tomar y emitir cualquier conclusión.

En forma por demás abreviada, presento a continuación un esquema que contiene en forma general, las actividades que debería contener toda auditoría, por pequeña que ésta fuera ⁹:

1. Examen de los contratos de la organización.
2. Examen de las actas de las asambleas de accionistas y del consejo de administración; examen de los contratos y sistemas de contabilidad en operación.
3. Examen del sistema de control interno; reduce la cantidad de trabajo detallado en auditoría.
4. Comprobación de que están incluidos todos los activos poseídos en el balance general, y comprobación de la propiedad de todos esos activos.
5. Comprobación de que todos los pasivos están incluidos en el balance general, en la cantidad adecuada.
6. Comprobación de que el capital contable está presentado propiamente en cuanto al importe, y clasificado adecuadamente.
7. Determinación de que los estados financieros están formulados de acuerdo con principios de contabilidad reconocidos y aplicados consistentemente.
8. El análisis de los renglones clave, de importe de material y/o su importancia.
9. Determinación de la utilidad neta periódica adecuada; esto implica el análisis y comprobación de los ingresos y gastos en el grado que sea necesario para emitir la expresión relativa a los estados financieros.

⁹ Idem, p. 36.

La verificación de las operaciones se realiza bajo la teoría de que la selección de una muestra adecuada del total de una cuenta de terminada, revela los posibles errores; en este caso, si se juzga son demasiado grandes, originará un examen que incluya muestras adicionales que satisfagan en un momento determinado el criterio del auditor, y le proporcione la certeza necesaria para aseverar su razonabilidad.

2.2. Definiciones de Auditoría Social.

En este apartado, voy a considerar algunas definiciones de auditoría social correspondientes a varios autores; en todas ellas se nota el común denominador que mencionaba en el apartado precedente, y que corresponde al análisis objetivo de la materia que trata cada una de ellas.

Los autores que se van a comentar son:

1. Manuel L. Rodríguez, C.I.A.
2. C.P. Manuel Miranda González
3. C.P. David F. Linowes

Sería bastante atrevido querer dar una definición tajante e in convmovible de auditoría social, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro país, aún no se ha llevado a la práctica; aunado a esto, también cabe mencionar que no son pocos, sino por el contrario, la mayo ría de las personas desconocen el término de auditoría social. Por si fuera poco, las pocas definiciones de auditoría que existen, no han tenido el debido impulso o promoción entre nuestro propio medio conta

ble, lo que ocasiona que en un momento determinado, no se tomen en cuenta.

Uno de los objetivos del presente trabajo, es precisamente difundir, y de ser posible, llevar a la práctica la auditoría social, por lo que considero que limitar su trabajo y campo de acción al emitir mi "propia" definición, puede crear una visión más o menos estrecha de lo que en realidad puede llegar a ser; en todo caso he procedido a presentar esas concepciones y finalmente, completar con lo que yo considero que es propiamente la auditoría social.

1. Manuel L. Rodríguez C.I.A., ha elaborado unos apuntes de auditoría social, que aunque no están a la venta públicamente, se han dado a conocer en nuestra facultad (UNAM) por sus acertadas exposiciones en algunas cátedras, las que por desgracia, no han tenido amplia difusión. En mi caso particular, pude recopilar sus apuntes sobre auditoría social, los que ahora pongo a consideración de esta investigación, haciendo énfasis, principalmente, en la definición de auditoría que él da.

"Es importante considerar que vivimos en una sociedad que ha sufrido cambios radicales y que, debido a su dinámica constante, los seguirá teniendo. Así, la relación y los patrones de interacción social, se definen por las normas que rigen la conducta y únicamente son afectados por los propios miembros de la sociedad. Considero que estos patrones deben ser evaluados de manera que en un momento determinado, se pueda establecer el grado positivo o negativo de "responsabilidad social" que las entidades tanto del sector público como del sec

tor privado, tienen para con la sociedad; a este concepto le he denominado Auditoría Social.

La Auditoría Social es la técnica de medición y evaluación del grado de eficiencia desarrollada por los sectores público y privado, en el descargo de responsabilidades financiero-administrativas en relación con la sociedad en general. Esto involucra el que deban evaluarse no sólo las medidas positivas, sino también las medidas negativas, y aún aquéllas que por no tomarse en cuenta, generan situaciones negativas en detrimento de la sociedad.

El objetivo principal de la auditoría social es el evaluar las acciones voluntarias de una entidad para con la sociedad, así como las acciones negativas y el no llevar a cabo ninguna acción social" ¹⁰.

El mismo Manuel L. Rodríguez, menciona la aplicación de ciertos procedimientos: "como hasta la fecha no se han desarrollado procedimientos de auditoría social, haremos uso de aquéllos que puedan adecuarse, extrayéndolos de la auditoría financiera, operacional, etc. Somos de la opinión que podríamos aplicar algunas técnicas, tales como:

1. Encuestas
2. Confirmaciones
3. Comparaciones
4. Sentido común
5. Inspecciones
- 6, Verificaciones

¹⁰ RODRIGUEZ, Manuel L., Auditoría Social, p. 1.

7. Análisis

2. El C.P. Manuel Miranda González, tuvo una ponencia en el Congreso de Contaduría Mayor de Hacienda; el título de ella es: "Algunos aspectos sobre la auditoría de responsabilidad social". Aunque su exposición abarca varias páginas, sólo voy a transcribir el tercer punto, pues es el que se centra en el trabajo propio de auditoría.

"La auditoría social puede definirse como aquélla que tiene por objeto el examen por profesionales capacitados a tal fin, de la información dada por aquéllas, para el bienestar de la comunidad; es decir, que la auditoría de responsabilidad social, tiene por objeto, el estudio del progreso humano y su debida medición y evaluación.

Ante la urgencia de la sociedad al solicitarse a las instituciones y empresas públicas que contribuyan no sólo a mejorar la calidad de los productos y servicios que generan, sino también a desarrollar mejores seres humanos, así como evitar desastres ecológicos y desórdenes sociales que trastornen la cultura, surge paralelamente la urgencia en controlarles el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

He considerado una serie de variables, sobre las que deberá centrar su atención un auditor que tenga a su cargo la función de realizar dicha auditoría; ellas son:

- la evaluación de objetivos y políticas económico-sociales

- examen de las estructuras organizacionales en base a las cuales se les da cumplimiento a las responsabilidades sociales
- la utilización de los recursos humanos y cómo se han desarrollado
- el estudio de los sistemas y procedimientos de control interno
- examen de la autenticidad y validez de los costos y de los beneficios sociales obtenidos.

Por la naturaleza de esta auditoría, es de suma importancia utilizar la colaboración de un equipo interdisciplinario, integrado por profesionistas de diversas disciplinas, como son sociólogos, economistas, filósofos, antropólogos, ingenieros, agrónomos, etc." ¹¹

3. C.P. David F. Linowes; escribió un artículo en la revista "Business and society review/innovation", y que él llama: 'Let's get on with the social audit: a specific proposal'.

"El contador como el ejecutivo y el sociólogo deben comenzar inmediatamente a desarrollar y adoptar medidas y sistemas de información para medir los programas sociales de los negocios, que son después de todo, la parte más importante de nuestra sociedad.

Muchos de estos programas sociales podemos medirlos y verlos en estos momentos, pero el error más grande que podemos cometer es tratar de diseñar técnicas que satisfagan completamente, y que midan la efectividad de los programas sociales. Los mecanismos que usamos

¹¹ MIRANDA González, Manuel, Algunos aspectos sobre la respon..., p. 9.

para medir los datos económicos y financieros, y la manera tan frecuente con que los usamos mal, nos lleva a la conclusión de que con las mismas limitaciones del caso, podríamos medir los aspectos sociales con la misma confiabilidad.

Por lo tanto yo propongo que nosotros adoptemos y apliquemos los sistemas económicos y financieros para medir las áreas sociales. A esto yo lo llamo "medidas socio-económicas" y a su producto, estados de operación socio-económicos (EOSE)" ¹².

De las definiciones presentadas anteriormente se desprende, por parte de los autores, una clara intención por mejorar el campo de acción de la contaduría pública. Sin embargo, a pesar de estar elaboradas tomando muy en cuenta al elemento humano, algo sucede en el momento de querer implantarla; ¿Cuál es la responsabilidad de las empresas, socialmente hablando? ¿Cuáles son los criterios establecidos con los cuales vamos a comparar esas acciones sociales? ¿Existen empresas que soliciten nuestros servicios de auditoría social? ¿Cómo sería el informe a presentar: en forma de diagnóstico o uno similar al de los estados financieros?

De hecho, nadie en México ha realizado una auditoría social, como se describe en cualquiera de las definiciones anteriores y menos aún producido estados socio-económicos, como plantea el C.P. David F. Linowes. No es que estas definiciones sean falsas; plantean y tienen mucho de verdad, pero su aplicación práctica parece hoy en día, y sobre todo en nuestro medio contable, bastante difícil pues existen no

¹² LINOWES, David F., Let's get on with the social..., p. 4.

uno sino varios obstáculos:

- a) falta de aceptación general de lo que es una acción social
- b) criterios establecidos para medir el progreso humano
- c) demanda de esta actividad por el público
- d) falta de normas y principios que regulen la actividad
- e) la implantación de la llamada "contabilidad social".

Por esto yo considero que si se quiere definir lo que es auditoría social, se tiene que formular sobre bases objetivas y operacio-
nales; nosotros sabemos que la práctica determina muchas concepciones
que la simple teoría no revela. De allí que si he aceptado el térmi-
no de auditoría tradicional como un análisis de movimientos, operacio
nes y transacciones contable-financieras, la auditoría social no debe
estar alejada en mucho de este concepto.

El primer hecho que fundamenta una auditoría social es la fun
ción social. Este término parece que ha sido hasta hoy más o menos a
ceptado por nuestro medio contable, y definido ya en el capítulo pri-
mero ¹³; y si recordamos que la función social no es ajena al L.C., si
no que es revisada al efectuar el estudio y evaluación del control in
terno, se puede pensar en una actividad que, al efectuar el examen de
estados financieros, también se lleve a cabo, y que incluso lo comple
mente.

Por ello considero que la auditoría social debería examinar los
objetivos de las organizaciones, la repercusión de sus operaciones en
cuanto al número de personas beneficiadas, la calidad de sus bienes y

¹³ Cfr., p.10 de este trabajo.

servicios, y finalmente su relación costo-beneficio; esto es para mí la evaluación propiamente dicha de la función social de las empresas, y definida tomando en cuenta los elementos objetivos de que dispone la profesión contable, hoy en día.

Por otra parte, al efectuar las acciones antes descritas, que representa la función social de toda organización, se están evaluando las acciones benéficas o negativas que tenga ante la sociedad; no es necesario llevar una "contabilidad social" para registrar las operaciones que tienen un descargo social, pues la contabilidad tradicional, es capaz de registrar todo tipo de transacciones que, involucrando un costo o un producto, pueda llevar a cabo una empresa.

En un sentido lato, se puede afirmar que el examen de estados financieros efectuado conjuntamente con la auditoría social, es un examen integral de la organización, pues evalúa las tres funciones de toda organización: la función económica, la función de servicios, (ambas evaluadas tradicionalmente por la auditoría financiera) y la función social (que casi nunca es evaluada y que lo sería así, por la auditoría social).

2.3. Finalidad y objetivos.

Acorde con la definición de auditoría social que he dado, y sin menoscabo de las que también presenté, la finalidad de ésta, así como sus objetivos, son presentados ahora en este apartado .

Dentro del trabajo profesional de auditoría financiera, el estudio y evaluación del control interno juegan un papel fundamental; tan es así, que de su correcta aplicación se deriva invariablemente, la extensión de las pruebas de los procedimientos de auditoría, y en muchas ocasiones determina la duración misma del trabajo.

Ya se explicaba que el L.C. puede llevar a cabo la auditoría social en forma coordinada con el examen de estados financieros, pero falta explicar el porqué; tomaré como base, precisamente, el estudio y evaluación del control interno.

Para tal fin, conviene tener muy presente, la definición de control interno que propone el Instituto Americano de Contadores Públicos ¹⁴:

"El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada, se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a las políticas prescritas por la dirección".

Esto significa que un sistema adecuado de control interno, no sólo se debe concretizar a regular los departamentos contables y financieros, sino en general, es la base sobre la cual toda la empresa está funcionando: departamento de ventas, de producción, de personal, de materia prima, análisis estadísticos, cobranzas, etc.

¹⁴ Normas y procedimientos de ..., p. 58.

Esta afirmación nos lleva a pensar que de los objetivos de control interno, propuestos en la definición anterior, los dos últimos constituyen, de hecho, la función social de la empresa o sea, promoción de eficiencia de operación, y adhesión a las políticas prescritas por la dirección.

Si pensamos un poco sobre estos objetivos, se puede apreciar que implican acciones tan genéricas dentro de las organizaciones, que en muchos casos, el auditor no les proporciona el valor que ciertamente tienen; de esta manera, su examen podría tener ciertas carencias de información tales como:

- a) la posición que la empresa guarda en el mercado
- b) la forma como se han venido logrando los objetivos de la función social
- c) el correcto desenvolvimiento de los sistemas y procedimientos de operación
- d) cómo se ha desarrollado en la organización, el elemento humano
- e) como se han utilizado los recursos humanos con que cuenta la empresa
- f) la repercusión y aceptación de su producto entre la población
- g) la presentación adecuada de una relación costo-beneficio del bien o servicio que se este proporcionando.

Lo más importante de esto, es que la carencia de esta valiosa información, puede ser considerada si se aplica al mismo tiempo, la

auditoría social.

En consecuencia, la finalidad de la auditoría social, es establecer de alguna manera, el grado de cumplimiento de la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a las políticas prescritas por la dirección, lo cual no implica una actividad ajena a la Contaduría pública, sino algo que debe ser aplicado para poder dar un juicio sobre la verdadera razonabilidad de la situación financiera de una empresa.

No son pocas, sino muchas, las ocasiones en las que el propio empresario esta imposibilitado para dar un juicio del cumplimiento de su función social; las más de las veces los exámenes y opiniones sobre su trabajo tendrían un tinte parcial y tenderán a justificar a su organización en mayor grado, en cuanto menor sea el cumplimiento de esas importantes funciones.

Por ello, el L.C. en su calidad de auditor independiente, no sólo como requisito, sino como obligación moral, debe tener presente la finalidad de la auditoría social y el importante papel que juega en un adecuado estudio y evaluación del control interno; su opinión, siempre imparcial, es una de las características que debe tener la profesión de auditoría.

Ahora bien, de la finalidad propia de la auditoría social se desprenden varios objetivos, que pueden describirse como sigue:

1. Examinar las características jurídicas de una empresa, como serían: su personalidad, su posibilidad de realizar ope

raciones y transacciones lícitas, relación con el estado, etc.

2. Examinar que los objetivos, políticas, y lineamientos de la empresa, se estén efectuando.
3. Investigar cual es la repercusión y difusión que el bien o servicio brinda a la sociedad en general; debe analizarse, no sólo el factor meramente financiero, sino juzgar hasta que punto se está satisfaciendo una necesidad.
4. Cerciorarse de la calidad mínima del bien o servicio que se esté ofreciendo
5. Analizar la relación costo-beneficio que se guarda al ofrecer el bien o servicio, incluyendo un examen que certifique la auténtica alta calidad de los productos, y no sólo el que éstos se encuentren libres de defectos.
6. Revisar cual es la eficiencia del personal dentro de la empresa, incluyendo un estudio sobre tiempos y movimientos de las principales actividades de la organización.

Desde luego que estos objetivos pueden ser modificados, aumentados o totalmente renovados, según las circunstancias; pero hay que pensar que si aún no ha sido aplicada la auditoría social, es evidente que no se puede exigir una gama completa y probada de objetivos que garanticen un trabajo 100% eficaz. Lo más importante sería, en todo caso, ir solucionando las diferencias que se vayan presentando en la práctica; después de todo estos objetivos son coherentes con un adecuado sistema de control interno, lo cual facilita su cumplimiento.

El C.P. Manuel Miranda G. en su ponencia en el Congreso de Conu

taduría Mayor de Hacienda, señala algunos de los objetivos que él propone para la auditoría social ¹⁵:

- la evaluación de objetivos y políticas económico-sociales
- el examen de las estructuras organizacionales en base a las cuales se les da cumplimiento a las responsabilidades sociales
- la utilización de los recursos humanos, y cómo se han desarrollado
- el estudio de los sistemas y procedimientos de control interno
- el examen de la autenticidad y validez de los costos y beneficios sociales obtenidos.

Desgraciadamente, el consenso de nuestra sociedad, y en especial nuestro medio contable, aún no tiene una norma para definir en forma más o menos uniforme, lo que significa "responsabilidad social", pues para unas organizaciones, muchas de sus actividades y operaciones normales pueden ser consideradas de "responsabilidad social", o también puede darse el caso contrario, es decir no hacer algunas operaciones que otras empresas consideran "sociales".

De la misma manera, aún no existen parámetros para definir y limitar cuáles son los costos y beneficios sociales; de alguna manera, la repercusión de todo costo y producto está registrado en primer lugar en la contabilidad tradicional; el problema en todo caso, es definir y establecer qué es un costo o beneficio "social" y cuál es su

¹⁵ MIRANDA González, Manuel, op cit., p. 11 y 12.

diferencia con uno que no lo es. No es mi intención presentar los objetivos del C.P. Manuel Miranda como de "idealistas" o de "escritorio"; pienso que de alguna manera reflejan una gran inquietud e interés por resolver y aumentar la función social de las empresas; pero aún así, pienso que es más fácil su implantación, si tomamos en cuenta objetivamente a la profesión contable y partimos de nuestra realidad.

En este sentido, el principal objetivo de la auditoría social, es revisar hasta que grado, la empresa cumple con su función social; si el examen de los estados financieros es efectuado con la auditoría social, entonces ambas opinarían sobre la función integral de la empresa, (función económica, de servicios y social).

2.4. La Materia de la Auditoría Social: la función social.

La función social, como elemento indispensable de un adecuado sistema de control interno, es lo que el L.C. deberá tener en cuenta al efectuar la auditoría social.

Un hecho importante que quisiera enfatizar, es el que la auditoría social debe efectuarse en forma coordinada con el examen de esta dos financieros, de manera que se tuviera una visión integral de la em presa, y poder emitir una opinión con bases mucho más objetivas, y sobre todo con la certeza moral de estar brindando un auténtico servicio social al cliente y a un número ilimitado , potencialmente hablando, de posibles usuarios.

Sin embargo la auditoría social no es una actividad privativa

del L.C.; su campo de acción y sobre todo, su materia a evaluar, son de características tales, que puede ser desarrollada por otro profesional con los suficientes conocimientos económico-administrativos indispensables, que garanticen una opinión centrada e imparcial. Pero la misma preparación académica del L.C., su formación profesional, y la práctica constante en su trabajo, es la que determina a éste como el profesional idóneo para llevarla a cabo; no sólo por tradición, sino legalmente, el L.C. es el único profesional que puede emitir una opinión (dictamen) sobre la razonabilidad de la situación financiera de una entidad; por ello, los clientes están acostumbrados a que el "dictamen" debe ser expedido únicamente por él; y tienen razón. Pero un estudio y evaluación del control interno en el que, como ya se dijo, la función social es un elemento a revisar importante, no requiere de la intervención única del L.C., pues puede ser efectuado por un profesional distinto: analista de sistemas, el mismo L.A., el Licenciado en relaciones comerciales, etc.

Cabe recordar también, que la idea de control interno está íntimamente relacionada con las características propias de la función social; las condiciones de la empresa, su forma de operar, su forma de tramitar interiormente los asuntos, las medidas que tiene para controlar la exactitud de sus operaciones, la evaluación periódica de los recursos humanos, el apego a sus políticas y lineamientos generales, etc.

Estas particularidades son del dominio público del L.C. cuando, al efectuar el examen de estados financieros, estudia el control interno de la empresa, y de allí la facilidad y sobre todo la ventaja que él tiene para poder evaluar la función social.

Es absolutamente necesario que el auditor, para poder realizar un trabajo satisfactorio, deba tomar en cuenta los elementos anteriores, pues sin ellos la planeación de auditoría y la misma ejecución de ella, estarían totalmente alejadas de la realidad del negocio examinado y tendrían muy pocas probabilidades de éxito.

Por estar íntimamente ligados el examen de estados financieros, el control interno y la función social, es de suma conveniencia que al efectuar el examen de uno de estos elementos, se analicen los demás, pues en muchas ocasiones las operaciones financieras tienen una repercusión en el control interno; casi todas las operaciones de la función social están ligadas, por la relación costo-beneficio que implican, con la función económica de la empresa. Esto garantiza en mayor grado la eficiencia de la auditoría social al efectuar el examen de estados financieros.

"De acuerdo con el texto usual del dictamen de los contadores públicos, el examen de estados financieros se realiza de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Esta definición implica, entre otras cosas, que el contador público realizó una investigación del sistema de control interno y que el estudio y evaluación adecuados del control interno existente en la empresa, le sirvieron como base para determinar la confianza que depositó en él, y para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que dió a los procedimientos de auditoría"¹⁶.

¹⁶ Normas y procedimientos ..., p. 66.

De acuerdo con lo anterior, el L.C. está obligado a estudiar y evaluar el sistema de control interno, si se desea emitir un dictamen sobre la razonabilidad de la situación financiera; esto, más que una obligación, debiéramos considerarlo, y de hecho así lo es, como una garantía absoluta de calidad en el desempeño de nuestra actividad profesional.

Uno de los métodos principales para registrar los resultados del examen de control interno en los papeles de trabajo del auditor, que con más frecuencia es utilizado, es el de cuestionarios; pero su aplicación deja en la práctica mucho que desear; las más de las veces, el auditor sólo se contenta con anotar las contestaciones a las preguntas del cuestionario y dá por cumplidas esas acciones. Al respecto, se debe recordar lo que las "Normas de auditoría" mencionan:

"El examen del sistema de control interno no concluye con la contestación de las preguntas del cuestionario; el auditor en jefe, debe satisfacerse por observación y/o por pruebas, de que los procedimientos a que se refieren las contestaciones se llevan efectivamente a la práctica" ¹⁷.

De allí que el L.C. no debe contentarse y menos aún satisfacerse con la sola respuesta de las preguntas de su cuestionario de control interno; su capacidad profesional debe indicarle cuáles son los procedimientos por los cuales verifique que la contestación a firmativa o negativa de su cuestionario, corresponde efectivamente a la realidad.

¹⁷ Idem, p. 69.

2.5. Requisitos para la práctica de la auditoría social

Aunque no se ha practicado la auditoría social en México todavía, es necesario que, para llevarla a la práctica, se cumplan algunos requisitos que aunque nadie los solicite o estén definitivamente autorizados, sí se impongan como elementos indispensables para su aplicación; tampoco significa que estos requisitos estén definitivamente aceptados. Se incluyen porque son una consecuencia lógica para llevar a cabo una determinada función de nuestra profesión, que aparentemente ha sido descuidada, y que día a día exige su cumplimiento con el fin de brindar una mayor calidad profesional a nuestro trabajo:

1. Aceptación de la empresa para realizar la auditoría. Esto significa, más que otra cosa, el que ambas partes, auditor y cliente, lleguen a un acuerdo para llevar a cabo la auditoría.

Esto incluye por supuesto, el que se tengan pláticas preliminares en las que se especifiquen ciertos puntos como son:

- a) el propósito de la auditoría
- b) el período que cubrirá
- c) distinguir claramente que en el examen de estados financieros se realizará la auditoría social
- d) que ambas auditorías requieren una asignación formal de tiempo y personal
- e) por lo tanto, la base de los honorarios

Desde luego que al cliente se le debe explicar y hacer notar

la importancia que tiene la evaluación de la función social, cuyo objetivo es opinar imparcialmente sobre su cumplimiento; y que la realización del examen de estados financieros, por el que es contratado en un principio, es complementado si se realiza coordinadamente la auditoría social. Como consecuencia, asignación de tiempo y personal, juegan un papel muy importante por lo que debe tenerse en cuenta la base de los honorarios.

2. La opinión que el público tiene sobre si la empresa cumple con su función social. Una empresa que brinde un artículo de muy buena calidad, que observa estrictamente sus políticas y lineamientos lícitos, y que en general tiene un adecuado sistema de control interno, rara vez será sancionada por el público usuario.

Pero dada la naturaleza humana tan diversa y compleja, querer lo anterior es poco menos que una utopía; la experiencia demuestra que la mayoría de las organizaciones, ya sea por negligencia o por descuido no intencional, tiene alguna anomalía en su sistema de operaciones a nivel general. Lo más que pudiera exigirse, sería que las empresas tuvieran un nivel de calidad en su trabajo, mínimo; en consecuencia, el trabajo a realizar acerca de la función social es casi permanente, como casi permanente es el trabajo de auditoría financiera.

De esta manera, la sociedad puede darse cuenta por la función social, del desenvolvimiento de una empresa en el mercado; esto explica el porqué haya compañías que tengan más demanda en el mercado que otras que se dedican a las mismas funciones. Una empresa proyecta su personalidad hacia la sociedad, en la medida en la que lleva a cabo sus

funciones; si éstas son mediocres, el público no dice: "que mal sistema de control interno y operacional tiene la compañía X", sino que expresara: "que mala es la compañía X".

Por lo tanto, la opinión que la sociedad tenga de las empresas es en cierta forma, el mejor índice que existe para justificar y llevar a cabo la auditoría social; de alguna manera el cumplimiento o ausencia de él en la función social, determina en mayor grado la aplicación de la auditoría social.

3. La necesidad de las empresas de rendir un informe de su función social. Para todos es sabido que una empresa con trascendencia económica, que no logra tener éxito, no contribuye al bien común. Es necesario que para que una empresa se ubique en el terreno del desarrollo, no se conforme únicamente con tener magníficas utilidades para los inversionistas. Una empresa puede considerarse en el terreno del éxito, cuando logra cumplir no sólo con sus objetivos de la función social sino también la de servicios y por supuesto, la económica.

Podemos darnos cuenta que según los aspectos anteriores, no es fácil administrar una empresa y obtener ese nivel de éxito: cumplir cabalmente con la función integral de la empresa; se necesita tener la seguridad de que los bienes y servicios producidos tendrán un buen mercado, de que podrá tener una buena distribución y colocación, que la tecnología usada sea adecuada al tiempo y lugar de que se trate, que se puede contar con los recursos humanos necesarios, y respetando la relación costo-beneficio de esa producción.

Esta inquietud por colocar en el camino del éxito a las empresas, es lo que origina que dentro de las mismas organizaciones se produzca la necesidad de cumplir con la función social, y en consecuencia dar información fidedigna a los usuarios.

En este sentido, las empresas deben estar preparadas para ser evaluadas en cuanto a la función social, pero no como una obligación simplemente o un requisito que hay que cumplir, sino con la clara conciencia de que el trabajo desempeñado en tal función no sólo los beneficiará a ellos como empresa, sino que tendrá una repercusión positiva en sus clientes y en los demás usuarios, además de proyectar una imagen aceptable y cordial.

En la función social, la contabilidad tiene un papel de primerísima importancia; actualmente ha puesto demasiado énfasis en la planeación y control administrativo, y demasiada importancia en la medición simple y llana de la utilidad contable comparando esos costos e ingresos; sin embargo es necesario que la contabilidad proporcione a demás, información que permita un análisis costo-beneficio, con lo que se simplificaría mucho trabajo rutinario en la auditoría social; se puede pensar, por ejemplo, en una empresa que proporciona un 40% de rendimiento, pero crea 0.05 de empleos por cada \$ 1000 invertidos. Se puede comparar con otro proyecto que deja un 38% de rendimiento, pero que crea 0.09 de empleos por los mismos \$ 1000 invertidos.

Este análisis permitiría contemplar de antemano, las situa-ciones a las que realmente se enfrentan las empresas, y poder anticiparse en las operaciones, con una efectiva labor de control interno.

2.6. Fases de la auditoría social.

Como parte del estudio y evaluación del control interno, se encuentra el evaluar la función social de la organización; muchas de las operaciones que componen el control interno son en la práctica olvidados, lo que contribuye a que la opinión de la razonabilidad financiera se vea fundada en bases muy subjetivas; no es mi intención juzgar en este trabajo, la actividad o forma de llevar a cabo el estudio y evaluación del control interno del contador público profesional, o incluso, el que en vez de él se confunda con el estudio general, que es una de las técnicas de auditoría; mi intención es denunciar, en el buen sentidido de la palabra, las operaciones sobre las que se funda el estudio y evaluación del control interno en muchas ocasiones.

Debe tenerse muy presente que dicho estudio del control interno abarque la totalidad de sus elementos, que en un momento determinado se tengan bases sólidas y sobre todo objetivas sobre las cuales se fundamente ese estudio, y que en fin de cuentas repercutirá en el dictamen sobre estados financieros; dichos elementos del control interno son:

1. Organización
 - a) dirección
 - b) coordinación
 - c) división de labores
 - d) asignación de responsabilidades
2. Procedimiento
 - a) planeación y sistematización

b) registros y formas

c) informes

3. Personal

a) entrenamiento

b) eficiencia

c) moralidad

d) retribución

4. Supervisión

Las fases de la auditoría deberían desarrollarse de manera tal que comprendieran a estos cuatro elementos y los que de una manera general, debieran presentarle, tanto al L.C. como a su cliente, un ahorro considerable de tiempo.

Al respecto, es muy oportuno el mencionar que una de las ventajas más claras del estudio y evaluación del control interno es sin duda, el hecho de ahorrarle tiempo sobre todo al auditor; si es aplicado satisfactoriamente, es muy probable, por no decir seguro, que se tenga ya una visión clara de toda la empresa, así como el tener en mente los procedimientos de auditoría, su extensión, naturaleza y oportunidad de aplicación.

Aunada a la ventaja del ahorro del tiempo, se desprende el ahorro de los honorarios del cliente; sin duda, este es un punto que pocos auditores toman en cuenta, pues la base de los honorarios se establece muchas veces, por la cantidad de horas trabajadas, lo que ocasiona que el auditor no se preocupe demasiado en "ahorrarle" tiempo

y dinero a su cliente, y sí en cambio presupuestar exactamente su tiempo y personal de tal modo, que no resulte afectada su economía negativamente.

De esto no debemos admirarnos; la naturaleza del hombre es tal que a menos que se trate de raras y escasas excepciones, se tendrá una atención al cliente, igual que la que procuraríamos a nosotros mismos.

Tomando en consideración los elementos del control interno, se puede elaborar un programa de auditoría social (en este caso, el programa estaría compuesto por varias fases) que a título de sugerencia, puede seguirse al examinar los estados financieros; estos puntos son susceptibles de cambiarse según convenga en las distintas situaciones prácticas, que el mismo trabajo vaya dictando:

- I. Investigar a la empresa en las diferentes áreas que ésta tenga; el total de áreas de la empresa deben formar asimismo, las funciones económica, de servicios y social.
 - + interna: eficiencia de operación, adhesión a las políticas y objetivos de la empresa, sistemas de registro, capacitación de personal, protección de los activos, etc.
 - + externa: producción, calidad del producto, distribución del mismo, relación costo-beneficio, políticas de ventas, políticas de pago a proveedores, etc.
- II. Determinar los procedimientos para la captación de la información, el personal que va a intervenir en la auditoría y el tiempo probable que consumirá el trabajo; por lo tanto:

- + se deberá elaborar un programa de trabajo, en donde se se ñalen por áreas, las principales técnicas de auditoría con las cuales se obtendrá la evidencia suficiente de las o - peraciones de la organización, el nombre de las personas que intervienen en ella y un cronograma de actividades que señale el tiempo prudente de terminación.
- + la aplicación de todas las pruebas contenidas en el pro - grama de trabajo, para comprobar que efectivamente la em - presa está cumpliendo con sus funciones económica, de ser - vicios y social.

III. Análisis de la información obtenida en cada una de las á - reas donde se realizó la investigación, con el fin de inter - pretar adecuadamente los datos; el análisis consiste, no só - lo en la mera observación de los datos, sino en una auténti - ca valuación de las actividades, fundada en bases objetivas. Por lo tanto, exige que nos cercioremos de que dicha infor - mación es verídica, acudiendo a la fuente misma de la infor - mación.

IV. Formulación de un informe u opinión. En dicho informe de - berán detallarse convenientemente y en orden de importancia:

- + las fallas, omisiones y errores que se hayan detectado en el transcurso del examen
- + las conclusiones que se desprenden de tales fallas, omi - siones y errores
- + las posibles soluciones
- + la opinión imparcial del cumplimiento de su función inte - gral.

De todas estas fases la más importante es, sin duda, la presentación del informe.

Puede pensarse por ejemplo, en un informe muy similar al de la auditoría operacional, donde se muestren objetivamente, los problemas encontrados en relación con la función con la función integral de la empresa, señalando el alcance y limitaciones del trabajo, las situaciones que afectan desfavorablemente la eficiencia operacional, y finalmente las sugerencias para mejorar el desempeño de su función integral.

Pero otra corriente de pensamiento puede inducirnos a pensar en la conveniencia de una opinión fundamentada objetivamente, tipo dictamen sobre estados financieros, sobre el cumplimiento de la función social de la empresa. En este caso, por ser la opción más conveniente para el L.C., el efectuar la auditoría social coordinadamente con el examen de estados financieros, parece como más eficaz, el emitir una opinión "dictaminadora", pues al emitir su dictamen de estados financieros, está obligado a estudiar y evaluar el sistema de control interno, lo cual desde la perspectiva de esta investigación, supone el examen de la función social.

En cualquiera de los dos casos -presentar un informe o dar una opinión tipo dictamen- el auditor debe aclarar a su cliente desde un principio que el efectuar la auditoría social coordinadamente con el examen de estados financieros, complementa el examen de la función integral de toda empresa; que la auditoría financiera y social, a pesar de estar íntimamente relacionadas, tienen objetivos y finalidades bien distintas, y que por lo tanto exigirá una asignación formal de tiempo

para cada una de ellas, con todas las implicaciones, incluso económicas, que esto representa.

Finalmente, el lenguaje usado en este informe o dictamen, deberá ser tal, que facilite su lectura, sea claro en la exposición de los datos, la cuantificación de los errores y posibles soluciones; al respecto, una de las principales deficiencias, no sólo nuestras como L.C. sino de casi todos los profesionales, es la escasa imaginación y vocabulario para expresarnos.

Ya sea oral o gráficamente, nuestra sociedad contemporánea está falta de un vocabulario claro, objetivo y operacional; en muchísimas ocasiones utilizamos palabras mecánicamente o usamos expresiones estereotipadas. Solemos usar frases tales como: "la distancia entre mi casa y el despacho es muy grande", en vez de decir: "la distancia entre mi casa y el despacho es de 10 km."; y si pensamos que nuestra manera de hablar y usar el lenguaje muestra mucho de nuestras personas, es tiempo de que pensemos en utilizar correctamente nuestro idioma, en favor no sólo de nuestras personas, sino también de la imagen de nuestra profesión proyectada por nosotros mismos.

2.7. Ventajas de la auditoría social.

Desde luego que yo propondría como la primer ventaja de la aplicación de la auditoría social, la satisfacción personal de estar llevando a plenitud, la propia actividad profesional de nuestra carrera.

La creación de nuestra profesión no obedeció a los caprichos de unos cuantos; ha ido perfeccionándose poco a poco, y en la medida en la que el mismo contador ha puesto todo su empeño por brindar un servicio a los demás, la sociedad ha visto ese servicio como la satisfacción de una gran necesidad: servir como asesor contable y guía en el desarrollo de todas las actividades industriales y de servicios, asociadas a fenómenos de carácter financiero.

Visto desde esta perspectiva, las demás ventajas que pudiera tener su aplicación parecerían secundarias; sin embargo esta visión llevada a su extremo, se convierte en egoísta. La propia satisfacción personal debe impulsar a nuevas ventajas no sólo para nuestra conveniencia sino también para nuestros clientes y posibles usuarios.

Por ello, señalo a continuación algunas de las ventajas que nuestro propio cliente obtendría en su organización, de ser llevada a la práctica la auditoría social:

Internas:

1. Eliminar pérdidas y deficiencias debido a la falta de información y comunicación en los diferentes niveles jerárquicos de la organización.
2. Hacer saber el desempeño de la función social de la empresa a la administración, para planear la toma de decisiones.
3. El conocimiento de aquéllas áreas donde se necesita mayor atención para mejorar sistemas y procedimientos de operación.
4. Conocer de manera precisa sus deficiencias, errores y omisiones.

- nes en cualquiera de sus funciones, especialmente la social.
5. Mediante las recomendaciones hechas por el auditor, utilizar mejor sus recursos humanos, económicos y técnicos, teniendo presente que el elemento humano, es primordial dentro de la función integral de toda organización.
 6. Reducir el ausentismo y apatía para con la empresa, por parte de sus trabajadores.
 7. Lograr la adhesión a las políticas, lineamientos y objetivos de la empresa.
 8. Elevar la calidad de los bienes o servicios que proporcione la empresa, así como establecer un equilibrio razonable en la relación costo-beneficio de la producción.

Externas:

1. Aumentar la distribución que entre la sociedad tienen los bienes o servicios, por medio de una difusión adecuada del mismo, de manera que el producto se encuentre fácilmente en el mercado a precio accesible.
2. Por lo tanto la aceptación del usuario o cliente para sus productos o servicios.
3. Proporcionar información fidedigna al público en general por la emisión de una opinión imparcial.
4. Proporcionar datos para investigaciones que realizan las diferentes instituciones gubernamentales, educativas y científicas.
5. Dar una base sólida para el trabajo coordinado con otras empresas, sociedades mercantiles, de profesionistas y científicas.

6. Informar al público en general, al gobierno, a los accionistas y a los empleados, que la empresa ha establecido un programa de evaluación de la función social coordinada con el examen de estados financieros.

Es muy importante hacer notar, que dentro de la información que el auditor proporcione a su cliente, exista la información que resuelva sus problemas, o que al menos los justifique; el auditor tiene una formación y criterio adecuados, pero siempre debe preocuparse porque la información que proporcione a su cliente le sea útil, por lo que nuestro examen debe ser estrictamente objetivo.

La L.C. Ma. Gloria Rivera R. establece tres elementos indispensables que el auditor debe tener en cuenta para que la información que presente sea realmente objetiva y de interés para nuestro cliente y usuarios; dichos elementos son ¹⁸:

- a) conceptos de motivación; es decir ¿A quién va dirigida la información y cual es su objetivo?
- b) conceptos de cuantificación; o ¿Cómo medir la información
- c) conceptos de comunicación; ¿Cómo transmitir la información?

La observancia de estos elementos guiarán nuestra investigación de tal modo, que la información que se presente sea realmente de interés para nuestros usuarios, y no responda a caprichos de investigación del auditor, o sencillamente al agrupamiento de datos intrascendentes

¹⁸ RIVERA Rodríguez, Ma. Gloria, op cit., p. 72.

y que lo único que harían, sería aumentar nuestros papeles de trabajo infructuosamente.

Todos los elementos de esta información objetiva y de interés público, no son ajenas al L.C.; pudiera alguien pensar que la auditoría social no es un campo propicio para nuestra profesión. Sin embargo el boletín 30 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, señala lo siguiente ¹⁹:

"... la filosofía subyacente en el dictamen de estados financieros y el espíritu de las normas de auditoría generalmente aceptadas, son aplicables a todos los casos de opiniones emitidas por el contador público en el ejercicio de su función profesional de testificación (dictámenes)..."

Más adelante en el mismo boletín, se señalan las condiciones de la información que se va a dictaminar:

1. El significado de la información y de los elementos conceptuales que sirven para agruparla, clasificarla y presentarla, deben ser definibles.
2. La información debe ser cuantificable, con base en conceptos previamente aceptados y en unidades de medición reconocidas.
3. La información debe proceder de un "sistema" que capta, procesa, clasifica, acumula, y almacena los datos y emita la información.

¹⁹ Normas y procedimientos de ..., p. 275 y 276.

4. Dicho sistema y su eficacia, que es juzgada por el Contador público como parte de su trabajo, debe constituir el primer elemento de evidencia para dar credibilidad a la información, permitan la reconstrucción crítica de ella, y de los datos que le dieron origen y permitan su verificación y comprobación objetivas.

Es claro, por lo anterior, que no debe pensarse que la propuesta de una auditoría social por un L.C., es ajena a su actividad profesional; más aún, la misma Comisión de Procedimientos de auditoría acepta la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas a la emisión de dictámenes distintos del dictamen de estados financieros; empero, no todas son aplicables, pues el boletín 30 de la citada Comisión, expresa las normas que corresponden en cada caso ²⁰:

1. Son aplicables en todos los casos de opiniones emitidas en el ejercicio de la función profesional de testificación y al trabajo correspondiente:
 - a) las tres normas del grupo "normas personales" (capacidad, cuidado y diligencia e independencia).
 - b) la norma primera (planeación y supervisión) y la norma tercera (obtención de evidencia comprobatoria suficiente y competente) del grupo "normas relativas a la ejecución del trabajo".
 - c) la norma primera (expresión de la relación del contador público con información con la cual quede asociado a su nombre), la norma cuarta (suficiencia de la información dictaminada), la norma quinta (salvedades) y la norma sexta

²⁰ Idem, p. 278.

- (abstención de opinión) del grupo de "normas relativas a la información y dictamen".
2. La segunda norma del grupo "normas relativas a la ejecución del trabajo" (estudio y evaluación del control interno) es aplicable a todos los casos de opiniones confirmativas de información preparada originalmente por terceros, entendiéndose referida al "sistema" a través del cual se captaron y procesaron los datos y se emitió la información.
 3. Las normas segunda y tercera del grupo "normas relativas a la información y dictamen" son aplicables en su espíritu a toda opinión confirmativa de información, pero su redacción expresa, está enfocada directamente al dictamen de estados financieros, por lo cual conviene afirmar que sólo son aplicables específicamente a ese caso y sustituirlas para casos distintos por otras normas específicas.

Finalmente, las ventajas de la auditoría social, sólo podrán apreciarse claramente hasta que se lleve a la práctica; por el momento el establecimiento de estas ventajas pudiera parecer aventurado, pero ellas son fruto de un proyecto que espera ver su realización en corto plazo.

2.8. Papel del Licenciado en Contaduría.

El primer antecedente que debe tenerse en cuenta al reflexionar en la práctica de de la auditoría social, es que esta actividad no es en manera alguna, privativa del L.C. (Cfr., apartado 2.4., "la materia de la auditoría social...", p. 38).

Pero también se explicaba que la preparación académica, la formación profesional y la naturaleza de su actividad, lo hacen ser el profesional idóneo para efectuarla, estando en una posición ventajosa sobre otros profesionales que, ciertamente, también tienen posibilidades y recursos para practicarla.

La personalidad o el perfil del Licenciado en Contaduría, se va integrando por la diversidad de actividades profesionales que a lo largo de su historia ha ido desempeñando: tenedor de libros en un principio, auditor, asesor contable, experto financiero, etc. En nuestros días la necesidad de evaluar y medir el grado en que las organizaciones cumplen con su función social, es un papel que el L.C. puede desempeñar coordinadamente con el examen de estados financieros, pero siempre en calidad de consultor, al modo de como se efectúa la auditoría externa, es decir guardar una actitud de independencia mental con respecto al informe que se vaya a emitir. Es una creencia de tipo generalizada, el considerar a la actitud mental, como aquélla que concibe al auditor, libre de presiones, amenazas o contratiempos que su cliente le presente; o el que pudieran afectar sus juicios ciertas relaciones de tipo amistoso y cordial con su cliente o incluso, el llegar al soborno. Tal creencia es errónea, pues la actitud de independencia mental es la fundamentación objetiva de un juicio; podría agregar que la independencia mental es un sinónimo de objetividad.

El L.C. debe ser un profesional que debe estar capacitado en primer lugar para preparar técnicamente todo tipo de información financiera de cualquier persona o entidad; en segundo lugar debe comprender la realidad humana y social donde va a ejercer su actividad profesio -

nal, definiendo claramente las necesidades de los usuarios y adelantándose a dichas necesidades; y tercero, conocer en forma general los distintos campos de su actuación profesional que actualmente se ofrecen, y que en un futuro se ofrecerán, participando activamente en los procesos de investigación profesional y los problemas propios que le afecten directamente. El cumplimiento de estos objetivos es satisfecho por el programa actual de estudios de la Licenciatura en Contaduría de la UNAM ²¹, mismo que abarca cuatro áreas fundamentales:

1. Area de contabilidad y finanzas
2. Area de administración
3. Area de matemáticas
4. Area de ciencias sociales

Esta última área tiene, entre otras, las siguientes metas:

- proporcionar al alumno conocimientos sobre las principales características de las instituciones sociales;
- dotarlo de capacidad metodológica de análisis y de crítica, sobre los grandes problemas de orden social;
- reafirmar su criterio humanístico, su cooperación social y su responsabilidad profesional en los problemas que afronta México.

Además es prudente mencionar que del total de materias (44), incluyendo los seminarios, el área de contabilidad y finanzas, como el de ciencias sociales, aportan cada una de ellas, más del 25% del total de

²¹ F.C.A., Organización académica 1975, U.N.A.M.

créditos.

Es evidente que en nuestro actual plan de estudios, no se ha es catimado el elemento social en nuestra preparación académica, lo cual o bedece a la clara conciencia que los autores del mismo han tenido de nues tra realidad.

Y la realidad en la que nos desenvolvemos no es otra cosa que la investigación de los fenómenos sociales, lo cual no sólo incumbe u na sola ciencia o disciplina, sino que requiere de la asistencia de di versas profesiones que con sus respectivos enfoques teórico-metodoló- gicos, aporten un análisis completo y consistente de los problemas. Esto tiene tal importancia, por el hecho de que los procesos sociales son tan complicados que demandan una investigación integral de todos sus componentes para tener un conocimiento más profundo de la proble- mática en que se desenvuelve la sociedad; el análisis de tales proce- sos será más objetivo si las personas que desempeñan una profesión se auxilian de los enfoques de otras ramas de la ciencia social, ya que el centro de toda investigación social es el hombre, la familia y los grupos sociales cuyas relaciones se hacen cada vez más complejas.

Por ello el papel del I.C. no sólo se resuelve a su actuación puramente técnica, sino que exige de él una clara conciencia de la res ponsabilidad tan grande que tiene al efectuar la auditoría social.

En nuestra profesión contable, debemos procurar que las herra mientas que están en nuestras manos, es decir, la técnica y los pro- cedimientos empleados en toda auditoría, vayan siendo perfeccionados

y refinados en lo posible. Con esto servimos a los intereses del público en general que confía en nuestra opinión.

A continuación cito la consideración final que hace la Comisión de Normas y Procedimientos, en su boletín uno ²²:

"Si bien nuestra función inmediata es la de dar un servicio a nuestros clientes, nuestra función mediata es la de ser verdaderos servidores públicos. El inversionista debe acostumbrarse a considerar, como ocurre en otros países, que los estados financieros acompañados del dictamen de un contador público, son una manifestación hecha por la empresa respecto de su posición financiera y del resultado de sus operaciones, todo esto corroborado por el juicio imparcial del contador público".

En este sentido, la auditoría social se le presenta al L.C. como una alternativa de acción dentro de su actividad profesional.

3. PROYECCION DEL L.C. EN EL CAMPO SOCIAL

3.1. Conciencia Social.

No sólo en el medio contable, sino en todos los medios donde las relaciones humanas tienen lugar, la falta de conciencia social se hace cada vez más marcada. Esta falta de conciencia social no significa que haya tiranos en las oficinas, dictadores como jefes, o que se tenga al trabajador en condiciones infrahumanas. La falta de conciencia social que existe actualmente es tan sutil, que casi no se percibe e incluso para algunos ni siquiera la hay; nos hemos acostumbrado a vivir la indiferencia a tal grado que nos parece lo más normal que en la oficina no se den los buenos días, que en el "metro" nadie se hable, que el empresario no se interese por el bienestar de sus trabajadores, o el estar fastidiado y enojado a casi toda hora del día. Todo esto para nosotros es ordinario, ya lo sabemos. Pero en realidad esto no es normal, no deberían existir esas situaciones; un error o una injusticia no se convierte en verdad porque sea continuamente propagada, como tampoco la verdad se torna en error porque nadie la vea; y la verdad es que todas las acciones descritas, aunque no son tan graves, si son la base de otras que sin duda sí lo serán.

Y lo mismo está pasando desgraciadamente en nuestra profesión; nos hemos acostumbrado a velar por los intereses de nuestro despacho, si es que es de nosotros, de preocuparnos por tener muchos clientes, de ver cuanto voy a ganar este mes, de tener el mejor carro y la mejor ro pa y hasta de alcanzar un cierto poder; el convertir en una mercancía nuestra actividad, antes que en un servicio social. Porque nuestra pro fesión contable mira a eso: la vocación de servicio a los demás.²³

Para que la conciencia social se cree en el L.C., es necesario que empiece desde el origen de su formación, es decir, al elegir la ca rrera. Muchos de los aspirantes a ella ingresan por considerar que es fácil estudiarla, otros consideran que es una carrera muy lucrativa, o tros porque tuvieron una muy mala o nula orientación vocacional, y finalmente muy pocos ingresan con una firme convicción y pleno conocimien to de la auténtica labor social que se va a desarrollar profesionalmente; hacen de su carrera una actividad llena de dinamismo, de amor a la humanidad, de satisfacción personal y respeto a la profesión ²⁴.

En un principio corresponde al orientador vocacional, el informar la naturaleza de auténtico servicio social del L.C.; pero en un segundo término corresponde a todo el profesorado, el marcar continuamente esta naturaleza social de la profesión; debe evitarse el dejar pasar ge neraciones de alumnos que, aún terminando la carrera, no saben ni que es lo que van a desempeñar y cómo han de actuar. Es preferible que el alum

²³ VAZQUEZ Bonilla, José de J., Proyección social del ..., p. 87.

²⁴ SOLIS González, Ma. Olga Guadalupe, El Contador Público y su proyec ción social, p. 51.

no elija otra profesión a que algún día llegue a titularse, con todos los riesgos que trae consigo un profesional que ha errado en su vocación.

Es necesario planear la acción del L.C. para poder restaurar la imagen que este profesional tiene de si mismo y la que tienen los demás de él.

Es obvio que la conciencia social no se hace de un día para otro, o que se aprende en dos semestres de un curso en alguna Facultad o Escuela. La conciencia social es, ante todo, un valor personal de cada hombre. Por lo tanto es bien difícil que se pueda adquirir en la sola formación académica del estudiante, presentando como única responsable a la escuela donde se esté formando, y muy en concreto de nuestra F.C.A. Aunque no parezca, la conciencia social parte originalmente de la familia con las primeras enseñanzas al individuo. Por ello se le debe crear un ambiente tal, que promueva de manera eficaz, una clara conciencia social; de hacerle valorar a la sociedad en que vive y se desenvuelve; hacerle comprender que no es un hombre que deba atender a sus propios intereses, sino que existen intereses públicos que deben ser correspondidos por todos, y que se constituyen en una obligación seria. Una vez formado el ambiente que favorezca el cultivo de la conciencia social en el individuo, corresponde a éste el seguir manteniéndola, por medio de acciones que efectivamente la fomenten como serían: aumentar su acervo cultural, participación activa en los diferentes actos cívicos y sociales, preocuparse por sus trabajadores o por sus jefes, trabajar no por vender una mercancía sino por brindar un ser

vicio, etc.

Como consecuencia de la falta de conciencia social se tiene una indiferencia y apatía hacia las ciencias sociales ¿Quién puede dar lo que no tiene? ¿Cómo podríamos exigirle al L.C. una participación más activa en las ciencias sociales, si ni siquiera tiene conciencia de que su carrera es eminentemente social?

Si atendemos a su preparación académica, se puede apreciar que el número de créditos de las materias del área de contabilidad y finanzas es igual al del área de ciencias sociales; lo que equivale a decir que si en la actualidad el L.C. enfoca la mayor parte de su tiempo, si no es que la totalidad, en el cultivo del área contable-financiera, lo justo sería que dedicara igual tiempo al área social, pues ambas se equivalen en créditos.

Se puede deducir entonces que, preparación académica, la tiene el L.C., por lo que la razón más evidente, es su indiferencia y apatía hacia el área social, pues tal parece que el mundo financiero-contable está desencarnado de todos los demás problemas que nos envuelven: explosión demográfica, crisis económica, desempleo, contaminación, etc. Esto tiene como consecuencia inmediata, que se considere a la profesión contable como una carrera muy lucrativa; una profesión donde se puede obtener un trabajo bastante remunerado y que a la larga produce un cierto nivel de vida acomodado; esto definitivamente se aparta de los objetivos que debe cumplir la Licenciatura en Contaduría, además de reducir pobremente la concepción humanista de esta profesión.

Si al individuo se la ha dotado de un ambiente que favorezca la creación de la conciencia social, el interés por esta área, es seguro que surgirá. Preparación académica, la posee el L.C. gracias a su programa de estudios; ¿Tiempo? Lo más seguro es que este sea el pretexto; la mayoría de los L.C. trabajan de tiempo completo en organizaciones privadas y estatales casi una tercera parte de su vida, pues las otras dos las dedican, supuestamente, a dormir y distraerse. Es muy probable que se piense en no sacrificar el tiempo dedicado a la distracción, para dárselo a la investigación social; pero, ¿Hasta que punto sabemos aprovechar nuestro tiempo libre? Para Oralia Casasola: "el tiempo libre en México es el remanente entre el diario ir y venir del domicilio a la fuente de trabajo y viceversa... y un día y medio o dos a la semana" ²⁵; para José Silvestre Méndez: "los mexicanos no sabemos utilizar el tiempo libre, no sabemos bien qué es el ocio; este problema es más grave para los habitantes del D.F., cuyo tiempo está programado por los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión, los ciudadanos no aprovechan en forma cabal su tiempo libre. Si a ello le agregamos que los recursos económicos no alcanzan, la gente se tiene que refugiar en casa para ver la televisión" ²⁶.

De allí que hay que hacer un manejo prudente de nuestro tiempo libre, metódico, constructivo y que constituya la base para que el interés por las ciencias sociales se haga una realidad; no es necesario sacrificar el tiempo libre, sino que sencillamente la investi-

²⁵ Bitácora, No. 21, 31 de mayo 1983, p. 7.

²⁶ Idem, p. 8.

gación en el área social, debe ser parte esencial de él.

3.2. Imagen del Licenciado en Contaduría.

Basta experimentarlo por nosotros mismos preguntando ahora mismo a una persona de mediana cultura y que sea ajena al medio contable-financiero, para que al cuestionársele sobre la imagen que tiene de un contador público, conteste: "se trata de un señor con visera y mangas negras, que sólo sirve para acumular cifras o llevar registros contables, que es impersonal, poco creativo, metódico e introvertido, etc." ²⁷. Si bien es cierto que esta concepción está muy alejada del verdadero perfil del L.C., también lo es el hecho de que gracias a nosotros mismos, esa imagen no esté tan alejada de la realidad.

Esta concepción, un tanto fría, también denota por parte de los demás profesionales o personas ajenas al ámbito contable, una deficiente información acerca del L.C. y sobre todo cultura, de la que ciertamente no debería carecer. Pero repito, el principal causante de la imagen actual del L.C. es él mismo; los demás cumplen su cometido como críticos, ya sea positivos o negativos, los que deberían aumentar en el primer caso y disminuir, sino es que desaparecer total y absolutamente, en el segundo.

Aunada a la imagen anterior, se añade la que concibe al L.C. como un hombre con una deficiente cultura general. El hacer esta afirmación, respaldada en entrevistas y cuestionarios, incumbe a los sectores empresa privada, sector gubernamental, ambiente profesional del

²⁷ SOLIS González, Ma. Olga Guadalupe, op cit., p. 52.

L.C. y otros sectores socio-económicos.

Pero no todas las críticas son negativas; también las hay y muy alentadoras y positivas: "... es un profesional muy útil, cooperador, tranquilo, cauteloso, ambicioso, efectivo en la dirección y en el control" ²⁸; se podría afirmar que la mayoría de las críticas consideran al L.C. como un profesional bueno, es decir, mediocre, lo cual lejos de parecernos un halago, debe ser una especie de motivación que origine en nosotros un cambio desde la raíz, que modifique esa imagen por una superior y más perfeccionada.

No cabe duda que la imagen tradicional del contador público, es el resultado de lo que nosotros mismos hemos dado a conocer, por nuestras actitudes con los demás, así como por el trabajo realizado. Si esta imagen es verdad, sólo lo es en un aspecto parcial, pues el L.C. no sólo es un experto en el área contable o en la sola preparación de declaraciones fiscales; también es un experto en los problemas de orden social que nos afectan, así como conocedor de los conflictos en las relaciones humanas que aquejan a las personas en la organización.

Si el L.C. ha sido el profesional que ha creado la parcial y algunas veces deforme imagen de su perfil, él es también quién puede crear y reformar otra, basada en un concepto humanístico, cordial, abierto, culto y técnico.

Yo creo que la base más importante para esta nueva concepción

²⁸ VAZQUEZ Bonilla, José de J., op cit., p. 296.

es la que se lograría, si en el desempeño de nuestro trabajo y relaciones con los demás se actuara de una manera auténtica, plena de convicciones propias. Pienso que no hay cosa más falsa y artificial, que el actuar de acuerdo a modelos y tipos ajenos a nuestra persona. Esto supone desde luego, la vocación libre y espontánea de la elección por la Contaduría con todas las consecuencias, satisfacciones y responsabilidades que ello trae consigo; "... muy pobres son nuestros instrumentos intelectuales. Hemos pensado muy poco por cuenta propia; todo o casi todo lo hemos visto y aprendido de Europa y los Estados Unidos" ²⁹.

De manera que la imagen del L.C. que óptimamente se pretende, debe ser la del profesional mexicano, sin hacer nuestros modelos extranjeros, sino creando el propio; la autenticidad de este profesional debe mostrar siempre su aspecto humano, culto, abierto al cambio y responsable de sus obligaciones sociales, como siempre debió ser.

3.3. Personalidad del Licenciado en Contaduría.

Es indudable que la imagen que el L.C. proyecta a la sociedad es originada por una personalidad que lo caracteriza. Una educación adecuada, el medio ambiente y las características genéticas, determinan en gran parte, lo que el hombre puede llegar a ser y en este caso, la personalidad del L.C.; ésta puede manifestarse en muchos casos de su actuación profesional, los cuales abarcan desde las funciones elementales de contabilización, hasta el manejo de personal y dirección de empresas.

²⁹ PAZ, Octavio, El laberinto de la soledad, p. 171.

Por lo tanto se explica el hecho de que el L.C. sepa manejar a las personas, así como conocer las nociones elementales de psicología de los grupos de trabajo, con el fin de manejar éstos recursos humanos de la mejor manera posible.

Desde luego que no estoy pidiendo que el L.C. sea un experto en psicología, ni siquiera en una de sus ramas; pero considerando que la psicología es la ciencia de la conducta humana, reviste tal importancia que se deben tener las nociones elementales de esta materia, y sobre todo tenerlas presentes en los momentos necesarios. De nada sirven dos o tres cátedras en la Universidad de preparación académica, si como sucede en la mayoría de las situaciones, no se tienen presentes tales conocimientos en la práctica.

En este sentido y reconociendo la gran responsabilidad que implica el ejercicio de una profesión, la personalidad del L.C. debería tener ciertos parámetros en los cuales pudiera basar su actividad; no se trata de encajonar su campo de acción, pero en ocasiones hasta los elementos mínimos de una conducta social, son olvidados en el ejercicio práctico de la profesión contable. Estos parámetros son:

1. Preparación
 - a) vocación acertada
 - b) aprovechamiento
 - c) culminación
2. Trabajo
 - a) constancia y orden
 - b) claridad y limpieza

- c) puntualidad y dedicación
 - d) sencillez y precisión
3. Persona
- a) accesible y cortés
 - b) culto e intelectual
 - c) entusiasta y optimista
 - d) ágil y dinámico
 - e) comprensivo y humano
4. Etica
- a) responsabilidad
 - b) dominio de la profesión
 - c) respeto y discreción
 - d) amplio criterio
 - e) independencia mental
 - f) honradez y confiabilidad

La vocación es tal vez el primer requisito que se debiera cumplir para tener una adecuada actuación en cualquier actividad profesional de cualquier carrera; por ello es tan importante una adecuada orientación vocacional y aún más que esto, hacer una adecuada revisión de aptitudes, gusto y atracción por la actividad, a nivel personal. Después de todo, quien elige la carrera somos nosotros, y la labor del orientador vocacional debe concretizarse a presentar las oportunidades de acción y descubrir las aptitudes necesarias para ella.

Pero una vez elegida la carrera, el aprovechamiento que se haga de los estudios académicos es muy importante; de la persistencia e interés que el individuo aporte, dependen incluso la terminación y cul

minación de su carrera. En la actualidad existe un buen número de profesionales, en el sentido lato de la palabra, que habiendo terminado ya sus estudios no los llevan a la culminación con la recepción contable o administrativa; esto desgraciadamente obedece en la mayoría de los casos a una actitud conformista y desidiosa.

En el desempeño práctico de su profesión, el L.C. se enfrenta con algunos problemas, unos personales otros a nivel nacional; para nadie es un secreto la impuntualidad que nos caracteriza como mexicanos, desde luego con las debidas excepciones. En la medida en la que aumentamos en nuestro trabajo de nivel jerárquico, es ordinario pensar en ésta con el menor tiempo de trabajo y entrada al mismo; descuidamos la ortografía, la dicción y la claridad en las ideas.

En general, por la naturaleza de muchos de sus trabajos que consisten en manejar valores, numerarios, bienes, etc., así como por una exigencia de ley natural, brota a la vista la indispensable necesidad de que el contador público inspire confianza y haga sentir a todos los que le rodean, que con él esta todo seguro tanto en bienes materiales como en bienes espirituales.

Un criterio centrado y adecuado en el L.C. es necesario, sobre todo cuando efectúa revisiones o auditorías, quien a su vez se fundamentará en una independencia mental para emitir opiniones o juicios. He aquí otra característica propia de la profesión contable y en la que se funda el trabajo más característico de su actuación, que es el dictamen de estados financieros.

3.4. Las Relaciones Humanas.

Cualquier actividad que el hombre realice, incumbe implícitamente a las relaciones humanas. Pero en aquéllas actividades que incluyen manejo de personal y responsabilidades tan grandes como la dirección de empresas privadas y gubernamentales, la administración de bienes y servicios y el control financiero, las relaciones humanas tienen un papel fundamental.

El L.C. es un profesional cuyos servicios y actuación se desempeñan en una gran diversidad de sectores o núcleos socio-económicos, por lo que el éxito de su actuación depende de las eficientes relaciones humanas que tenga, las cuales implican el comportamiento psicológico, social y económico de los seres humanos; de esta manera, las ciencias del comportamiento son instrumento necesario para la actuación del L.C.

En concreto, las relaciones humanas de nuestra profesión, no sólo le atañen en relación con los clientes, sino con la sociedad en general. Al respecto, existe una clasificación que hace el C.P. José de Jesús Vázquez B., quien establece que las relaciones humanas se dirigen a cuatro sectores ³⁰:

1. Relaciones humanas del C.P. con sus propios clientes. Tomar al ser humano simple y llanamente como cliente, es falta de profesionalismo; el C.P. debe buscar a quién brindarle sus servicios, no a quién venderle una mercancía. Esto es una realidad bien evidente, pero tampoco significa que la generalidad obre de esta manera. En cier

³⁰ VAZQUEZ Bonilla, José de J., op cit., p. 185.

ta forma, lo anterior no deja de ser una utopía, puesto que la mayoría de los egresados no tienen la suficiente solvencia económica como para brindar un servicio, más que vender una mercancía; de esta manera su fuerza de trabajo es ofrecida en el lugar donde mejor sea remunerada, y no donde más se necesite.

En este caso el criterio del L.C. debería guiarse en los siguientes elementos:

- análisis de las habilidades que se poseen
- buscar dónde están los problemas que puedo resolver, no quién paga mejores honorarios
- entrevistar a la persona responsable de los problemas, no a la empresa que los posee
- no señalar los defectos del colega que ocupaba nuestro lugar
- no ofrecer más servicios de los que puedo dar
- tratar de conocer a las personas, no a la empresa

2. Relaciones humanas del C.P. con superiores y subordinados en la empresa. Desde el punto de vista teórico, es fácil ocupar puestos de alta jerarquía; pero que difícil resulta a la vanidad humana ocupar puestos en los cuales, las órdenes de los superiores tengan que realizarse a pesar de quién actúa. Resulta agradable dar órdenes, pero no tanto recibirlos; resulta halagador ser el superior, pero penoso ser el subordinado.

Pero esto es postura de vanidad, no de comprensión, pues si ésta última se tuviera, no resultaría desagradable el efectuar órde-

nes en las que muchas veces no se está de acuerdo, ni se tomará por pe
noso un puesto de trabajo inferior, puesto que sólo representa un esca
lón para ascender por él.

Y tan difícil es ser un buen subordinado, como ser un buen je
fe; los trabajadores o empleados de una organización, generalmente es
peran recibir una buena retribución económica, tener un trabajo segu-
ro, un horario moderado, estar protegidos contra accidentes, obtener
prestigio y en general, lograr un progreso personal más o menos armó-
nico.

Generalmente, el trato que se da a un grupo de personas a dis
posición de un superior, está en función de lo que dicho superior o
jefe desea que se haga; es decir, que al ordenar algo debe atenderse
más bien a lo que los ordenados quieren de sus jefes; de esta manera
las órdenes se ejecutarán casi automáticamente.

3. Relaciones humanas del C.P. con las autoridades gubernamen
tales. En cualquiera de los campos de actuación en los que se desen-
vuelva el L.C. entabla relaciones con el gobierno; éstas pueden ser
de tres tipos:

- a) el C.P. independiente; tiene que enfrentarse a las autori-
dades gubernamentales, por lo menos para:
 - dictaminar para efectos fiscales
 - gestionar algunos asuntos
 - como asesor, etc.
- b) el C.P. en la empresa; tiene que entablar relaciones con

las autoridades gubernamentales:

- haciendo gestiones como representante
 - para efectuar manifestaciones o declaraciones
- c) el C.P. dentro del mismo gobierno; en este caso el tipo de relaciones será distinto:
- funcionario
 - representante

En todos estos casos de actuación, el L.C. ejerce una función de relación pública, puesto que sirve como intermediario o representante de una institución pública entre otra privada o viceversa.

4. Relaciones humanas del C.P. con sus colegas. Las relaciones entre colegas revisten aspectos hasta cierto punto diferentes a las relaciones que sostiene con otras personas. Lo anterior se debe a que existe ya no sólo la característica común de tratarse de seres humanos, sino también de pertenecer a la misma profesión.

Ya no es la responsabilidad de prestar un servicio satisfactorio, envuelto en un ambiente de gratas relaciones, ni la misión de ser intermediario, equilibrando las relaciones con un tercero, sino que existe una triple responsabilidad por parte del L.C. en su trato hacia los colegas:

- a) se trata de naturaleza, carácter, temperamento, etc., diferentes en cada uno de sus colegas, razón por la cual se está obligado a convivir de la manera más equilibrada y sana por ese solo hecho;

- b) se trata de prestigio y dignidad de una profesión que cada uno de los colegas de la contaduría pública está obligado a respetar, sublimar y engrandecer, independientemente de las ambiciones o ideales que cada uno de sus miembros tenga;
- c) se trata de compañeros dotados de la misma preparación, con los mismos fines profesionales, el mismo ambiente social, pero cada una de éstas características, limitada a las posibilidades personales de cada colega.

El conocimiento de nuestros colegas como personas, independientemente de su calidad de L.C. es un paso fundamental para resolver los problemas de relaciones humanas que puedan presentarse en la práctica. Nunca debemos olvidar que la vida de nuestros colegas, como la de cualquier hombre, no se limita solamente al trabajo; la psicología experimental, la sociología y el conocimiento del medio en que se desenvuelven nuestros colegas, son de utilidad decisiva para conocerlos.

CONCLUSIONES

1. Las **organizaciones** en nuestro tiempo, están teniendo un auge que ciertamente no tenían hasta hace unos pocos años atrás; esto se debe a que se ha descubierto su verdadera finalidad primaria: proporcionar al hombre, mediante las cosas y sistemas, una utilidad de servicio que mejore su forma de vivir en la sociedad.

2. No sólo en nuestro tiempo sino desde siempre, la empresa se ha caracterizado por tener un perfil dentro de la sociedad; dicho perfil lo componen tres funciones fundamentales: la función económica, la función de servicios y la función social.

3. La función social es el conjunto de actividades que tienden al cumplimiento de nuestras obligaciones laborales, familiares, civiles e interpersonales; puedo decir sin eufemismos, que la función social es cumplir cabalmente con lo que se tiene que cumplir.

4. El valor de la función social estriba en la aplicación práctica de nuestras obligaciones; en otras palabras, no requiere de nosotros actividades ajenas a nuestra profesión o vida personal; exige responsabilidad, justicia y conciencia de nuestras obligaciones.

5. El examen sobre la función social, es considerado en este trabajo como la Auditoría Social; la que a su vez consiste en el examen de los objetivos de las empresas, la repercusión de sus operaciones en cuanto al número de personas beneficiadas, la calidad de sus bienes o servicios y finalmente su relación costo-beneficio.

6. La finalidad de la Auditoría Social es emitir una opinión, fundada en bases objetivas, que determine cual ha sido el cumplimiento de la función social de una organización. En este sentido, cuando el examen de estados financieros es complementado con la Auditoría Social, se puede afirmar que se evalúa la función integral de la empresa.

7. Sin embargo, la Auditoría Social no es una actividad privativa del L.C.; la finalidad y objetivos que persigue son de naturaleza tal, que admiten la evaluación de ellos por otro profesional distinto al L.C., pero con los elementos académicos y de capacidad profesional adecuados para llevarla a cabo.

8. El L.C. puede emitir un juicio al efectuar la Auditoría Social, tomando como base y materia, a la función social; ésta función no es ajena al L.C., pues la misma es evaluada al efectuar un estudio sobre los objetivos, las políticas y los lineamientos generales por los que una organización se desenvuelve en la sociedad.

9. Independientemente de que la Auditoría Social implica ciertos requisitos y pasos metodológicos para su práctica, lleva intrínsecamente una serie de ventajas entre las que se puede mencionar: la eliminación de pérdidas por falta de información y comunicación en los nive-

les jerárquicos, conocer el desempeño de la función social de la empresa, conocimiento de la áreas donde se necesita más atención, lograr la adhesión a las políticas y lineamientos de la empresa, elevar la calidad de los bienes y servicios, aumentar su distribución, proporcionar información fidedigna al público en general, proporcionar datos para investigaciones futuras, etc.

10. El papel del L.C. en la Auditoría Social se hace evidente por la preparación académica, su formación profesional, así como la naturaleza de su actividad; de esta manera, se va integrando el perfil del L.C. que no es otra cosa que el conjunto de actividades profesionales que actualmente desempeña en la sociedad.

11. Finalmente, la proyección del L.C. en el campo social, se define fundamentalmente por cuatro hechos que conjugados con su preparación académica, pueden rendir frutos positivos en el desempeño profesional de su actividad: conciencia social, la imagen que a la sociedad ofrece, su personalidad, y las relaciones humanas que esto implica.

BIBLIOGRAFIA

1. BAENA Paz, Guillermina, Instrumentos de Investigación, Editoras Mexicanos Unidos, México, 1981.
2. Bitácora, Publicación quincenal de la FCA, 31 de mayo de 1983, año I No. 21.
3. FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, Organización académica 1975, UNAM, México, 1975.
4. GONZALEZ Blando, C. Carlos, et al., Responsabilidad social de las empresas, Seminario de investigación contable, UNAM, México, 1974.
5. HOLMES, Arthur W., Principios básicos de auditoría, Ed. CECOSA, México, 1976.
6. IBARRA, David, et al., El Perfil de México en 1980, Ed. Siglo XXI, México, 1975.
7. KELLY, Joe, Relaciones humanas en la empresa, Ed. El ateneo, Buenos Aires, 1975.
8. LINOWES, David F., Business and society review/innovation, "Let's get on with the social audit: a specific proposal", agosto 1977.
9. MENDEZ Morales, José Silvestre, Dinámica social, UNAM, México, 1976.
10. MIRANDA González, Manuel, Algunos aspectos de la auditoría de responsabilidad social, Ponencia del Congreso de Contaduría Mayor de Hacienda, México, 1980.
11. Normas y procedimientos de auditoría, IMCP, México, 1979.
12. PAZ, Octavio, El laberinto de la soledad, FCE, México, 1983.
13. PEÑA Sánchez, Sofía Margarita de la, La empresa y el contador público, Seminario de investigación contable, UNAM, México, 1971.
14. QUINTERO, Valladares, Miguel, La función social de la empresa en México, Seminario de investigación administrativa, UNAM, México, 1974.

15. RIVERA Rodríguez, Ma. Gloria, Auditoría social, Seminario de investigación contable, UNAM, México, 1976.
16. RODRIGUEZ, Manuel L., Auditoría social, apuntes tomados en clase, 1982.
17. SCHEIN, Edgard H., Psicología de la organización, Ed. Printice/hall internacional, Barcelona, 1980.
18. SOLIS González, Ma. Olga Guadalupe, El Contador público y su proyección social, Seminario de Investigación contable, UNAM, México, 1973.
19. VAZQUEZ Bonilla, José de Jesús, Proyección social del contador público, IMCP, México, 1976.